



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 42

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 25

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **6L/C-0166** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Costas.

1.2.- **6L/C-0175** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los proyectos subvencionados a través del Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN) 2004.

1.3.- **6L/C-0180** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre compatibilidad de la actividad turística con las plataformas petrolíferas en aguas cercanas a Canarias.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0152** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.2.- **6L/PO/P-0153** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.3.- **6L/PO/P-0154** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación edificatoria turística, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.4.- **6L/PO/P-0170** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de construcción de regasificadoras, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.5.- **6L/PO/P-0173** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre conferencias sectoriales de responsables turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

2.6.- **6L/PO/P-0177** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **6L/I-0009** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre el cumplimiento de los objetivos de la Ley 5/1992, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, La Orotava, dirigida al Gobierno.

5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1.- **6L/PL-0006** Proyecto de Ley de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 43, de 18 de noviembre de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La presidencia da cuenta a la Cámara de que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate del Pleno comenzará por el punto del orden del día número 5.1.

6L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGASIFICADORAS.

6L/C-0175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN) 2004.

6L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CONFERENCIAS SECTORIALES DE RESPONSABLES TURÍSTICOS.

6L/PO/P-0177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.

Página 5

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.5 y 2.6 se retiran y los números 1.2 y 2.4 se aplazan para un próximo Pleno. La propuesta se acepta por asentimiento.

El señor Hernández Spínola interviene para referirse a la decisión adoptada por el GP Socialista Canario de retirar ambas preguntas.

En relación con lo expuesto en la intervención precedente, toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Barragán Cabrera también propone la posibilidad de que el debate del día siguiente comience por el punto del orden del día número 5.2 en lugar del número 4. El señor Hernández Spínola, tras los motivos aducidos por el portavoz del

GP Coalición Canaria-CC para solicitar la modificación, señala que su grupo se opone a este cambio. Al no haber acuerdo, se somete a votación la propuesta y resulta aprobada.

6L/PL-0005 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Página 6

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

Para manifestar el parecer de los grupos interviene los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

6L/C-0166 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS.

Página 12

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) informa acerca del tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Díaz Hernández (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0180 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CON LAS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS.

Página 22

Para su exposición, toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) proporciona la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular), la señora Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Betancor Delgado.

El señor consejero, en su segundo turno, contesta los planteamientos que se han efectuado.

6L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MARCO COMPETENCIAL AUTONÓMICO EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Página 32

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).

6L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES.

Página 33

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENOVACIÓN EDIFICATORIA TURÍSTICA.

Página 34

El señor Toribio Fernández (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.

6L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 5/1992, DE 15 DE JULIO, PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DE EL RINCÓN, LA OROTAVA.

Página 35

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar plantear a sus Señorías alguna modificación en el orden del día del Pleno, alguna de las cuales ha sido acordada por unanimidad en la Junta de Portavoces y otra que se ha producido en estos momentos, y paso a relatarles.

En primer lugar se había acordado que el primer punto del orden del día comenzara con el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

6L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGASIFICADORAS.

6L/C-0175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROYECTOS SUBVENCIÓNADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN) 2004.

6L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CONFERENCIAS SECTORIALES DE RESPONSABLES TURÍSTICOS.

6L/PO/P-0177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.

El señor PRESIDENTE: Además se han presentado las solicitudes de retirar la pregunta del diputado don José Miguel González Hernández, de Coalición Canaria, aplazarla para la siguiente sesión plenaria. Y, asimismo, aplazar la comparecencia del Gobierno, instada por Coalición Canaria, sobre los proyectos subvencionados a través del Plan de Electrificación Integral de Canarias (Pelican) 2004, también quedaría aplazada para la siguiente sesión plenaria. Y, asimismo, se han solicitado por parte de don Julio Cruz y don Juan Carlos Alemán la retirada de las dos preguntas que tenían planteadas en

esta sesión plenaria. ¿Está de acuerdo la Cámara? *(Asentimiento.)*

(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, yo quería intervenir para explicar las razones que han motivado a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista el retirar esas dos preguntas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, muy brevemente y no para abrir un debate al respecto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Se trata sencillamente, señor presidente, de dejar constancia de una protesta formal, porque en la última reunión de la Junta de Portavoces estaban admitidas a trámite y calificadas tres preguntas formuladas por este portavoz de este grupo parlamentario y, sin embargo, a pesar de que esas tres preguntas estaban calificadas y en consecuencia deberían haber venido a este Pleno, por una decisión de los portavoces de Coalición Canaria y del Partido Popular, que apoyan al Gobierno, decidieron por razones de oportunidad política que no era el momento político de tratar este tema en esta sesión. A nosotros nos parece que eso es un hecho intolerable, que afecta al cuestionamiento de esta institución parlamentaria, y, por consiguiente, pedimos que hechos como éste, que ha ocurrido, no vuelvan nunca más a producirse en este Parlamento.

Muchas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor Hernández Spínola.

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

Ya ha dicho usted que no es para entrar en debate, lo que pasa es que crea una indefensión, porque ha hecho observaciones sobre dos grupos parlamentarios y evidentemente no estamos en nada de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista. Lo que pasa es que no queremos abrir el debate a petición de la Presidencia, lo haremos públicamente en una rueda de prensa o después a los medios de comunicación y pondremos al PSOE en su sitio con respecto a estas dos preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí quería manifestar, señor presidente, que nosotros planteamos para el día de mañana la posi-

bilidad de que el punto del orden del día referente al Proyecto de Ley de Presupuestos se debata, en primer lugar, si hay acuerdo mayoritario de la Cámara, en primer lugar, antes de las proposiciones no de ley, bueno, en el primer punto a tratar el jueves por la mañana.

(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Nos gustaría que el portavoz de Coalición Canaria explicara las razones de por qué solicita un cambio en el orden del día, en el sentido de adelantar el debate de Presupuestos a primera hora, que sería nueve o nueve y media de la mañana, y no empezar con las proposiciones no de ley como ha acordado la Junta de Portavoces.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Vamos a ver, no debería contestarle, precisamente por las razones que ha esgrimido anteriormente: ¡por lo visto somos tan sectarios que no deberíamos estar dando explicaciones y simplemente pasar a la votación! Pero, no obstante, el señor portavoz, igual que otros portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, desde la semana pasada conocen los motivos de por qué planteábamos la posibilidad del cambio. El tema, más que por nosotros, era por una cuestión de oportunidad para los medios de comunicación, que algunos de ellos nos habían hecho la referencia de que preferían que el debate de los Presupuestos fuera en un horario en el que para ellos les viniera mejor, en vez de producirlo en un horario más tarde en función de cómo estaba organizado el orden del día. Ése es el único motivo por el que nosotros planteamos que sea a primera hora de la mañana, no porque vaya a faltar nadie ni que venga nadie, es por facilitar la tarea a los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Sí, señor Hernández Spínola, a los efectos de...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, a nosotros...

El señor PRESIDENTE: ...sí asume.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* A nosotros nos parece que eso no son razones suficientes. El Pleno empieza a las nueve y media, tenemos tres PNL, a lo mejor una interpección. A las once y media se puede ver, con los medios...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Era simplemente a los efectos de si la aceptaba o no. Yo creo que no hay que debatir las razones o no, la justificación de las mismas.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* No estamos de acuerdo con la justificación y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: No estando, no estando de acuerdo, entonces...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...creemos que no hay que cambiar el orden del día.

El señor PRESIDENTE: ...se somete a votación la modificación del orden del día, en este punto en concreto.

Se somete a votación, por tanto, la modificación del orden del día, en el sentido de que el primer punto del orden del día de la sesión de mañana jueves, una vez suspendida hoy y dependiendo, lógicamente, del punto en el que se suspenda, sea el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 51; votos a favor, 35; votos en contra, 16; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la modificación del orden del día en los términos señalados.

6L/PL-0005 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos ya con el primer punto del orden del día. Tal y como ha quedado la modificación, sería debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes que nada quisiera agradecer a todos los portavoces de todos los grupos de esta Cámara el que hayan permitido que sea éste el primer punto del orden del día de hoy, porque mañana yo deberé ir a Bruselas para presentar unos informes ante la Comisión en relación con el plátano, y así han permitido que yo pueda ir, trasladarme y estar con los embajadores de América del Sur y además con los representantes de la Comisión, de la Dirección General de Agricultura y de la de Comercio. Muchas gracias.

Señorías, este proyecto de ley que presento tiene como finalidad la creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, como un organismo autónomo de carácter administrativo, que será el encargado de llevar a cabo el ejercicio en régimen de descentralización administrativa de las competencias de la Administración pública de Canarias en materia de calidad agroalimentaria. No quisiera en esta exposición trasladarles a ustedes sin más el contenido de la memoria justificativa, porque ya obra en su poder. Quiero, sobre todo, destacar las características peculiares que este proyecto de ley prevé para establecer el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria como principal herramienta de la Comunidad Autónoma en todo lo referido a la calidad en su más amplio concepto.

Así como habrán observado en el texto articulado, se especifican más de una docena de funciones concretas, que voy a tratar de fundir en tres bloques, que serán los tres ejes principales de actividad de este organismo autónomo.

Por un lado, el instituto tendrá competencias ejecutivas y actuará como autoridad en materia de calidad agroalimentaria, es decir, ejercerá las competencias de inspección y control, incluida la potestad sancionadora, en todos aquellos productos agroalimentarios y medios de producción –léase piensos y fertilizantes– que se comercializan en nuestro territorio. En otras palabras, será el encargado de verificar la adecuación de los productos mencionados a las normas europeas, estatales y autonómicas que regulan las características de los procedimientos de elaboración y etiquetado. Asume, pues, las competencias que ahora mismo tiene encomendadas en esta materia la Dirección General de Política Agroalimentaria.

Con la promulgación de la Ley estatal 24/2003, de la Viña y del Vino, se viene a satisfacer un requisito de los sistemas de calidad, recogidos en reglamentos comunitarios, como es el de separar las actividades de gestión de las de control, como era y es todavía el caso de los consejos reguladores de las denominaciones de origen. Parece así lógico que no se sea juez y parte a la vez. El papel del instituto, en este sentido, será el de asegurar y

certificar que los diferentes operadores se ajustan en sus actividades a los reglamentos de las denominaciones de origen u otras figuras de calidad, diferencia en la que estén inscritos. En este sentido el instituto actuará como prestador de servicios a terceros. Este es otro eje de actuación de las actividades del mismo, que irían desde la realización de análisis físico-químicos, organolépticos principalmente, hasta la inspección y certificación de cumplimiento de normas específicas.

El tercer eje del instituto abarca actuaciones relativas a las de fomento de los productos de calidad y promoción de las producciones agroalimentarias canarias. Se pueden citar, entre otras, funciones tales como la asistencia a ferias y otros eventos promocionales, la generación de material divulgativo y de promoción, la promoción de estudios de mercado, la formación e información a operadores, profesionales y consumidores en diversos aspectos relacionados con las producciones locales. Todas éstas acciones encaminadas a propiciar el desarrollo, la comercialización y el consumo de las producciones de calidad, incluyendo las procedentes de la agricultura ecológica e integrada.

Un aspecto que quiero destacar de este proyecto de ley es que precisamente son estos tres ejes de actuación los que le dan una singularidad al instituto, pues a pesar de existir con una denominación similar institutos en varias comunidades autónomas, en ningún caso se tratan con el mismo perfil. Como habrán podido comprobar, en la memoria justificativa de este proyecto de ley se citan algunos ejemplos de otras comunidades. En algunos casos se trata de organismos para el desarrollo y fomento de las producciones de calidad, en otros casos solo del vino y en otros de organismos o incluso empresas públicas con funciones de promoción exclusivamente.

Este Gobierno apuesta decididamente por el modelo que les estoy presentando, en el que se aglutinan, con carácter descentralizado, todos los recursos de la Administración canaria que tienen que ver con la calidad agroalimentaria, lo que supondrá un mejor aprovechamiento de los mismos, que siempre se antojan escasos, y sobre todo supondrá un claro caso de simbiosis y potenciación de estos recursos.

Puedo adelantarles que es intención de la consejería que el instituto, en su vertiente de prestador de servicios, se acredite con las normas UNE 45.004 y 45.011 como órgano de inspección y certificación que, aunque estrictamente no sea indispensable como demostración a terceros de la capacidad técnica del mismo, es un elemento importante. Para este menester ciertas actividades del instituto tienen que estar perfectamente separadas y delimitadas unas de otras con la adecuada jerarquización, cuestiones éstas que quedan condicionadas al

desarrollo reglamentario correspondiente, en el que se regulará detalladamente la organización y funcionamiento del instituto. Esto supondrá, por supuesto, la modificación consecuente del reglamento orgánico de la consejería y les adelanto que es intención del Gobierno que en tal reestructuración se mantenga el mismo número de altos cargos con que cuenta ahora este departamento.

Como quiera que tanto en la memoria del proyecto de ley como en el preámbulo del mismo se cita la oportunidad de la creación del instituto, quisiera ampliar tal justificación de oportunidad y que no es solo la entrada en vigor de la Ley de la Viña y del Vino antes citada la que otorga esta oportunidad. Este mismo año, en abril, entró en vigor la obligatoriedad del etiquetado y la trazabilidad de los productos que contengan organismos genéticamente modificados y a partir del 1 de enero de 2005 es obligatorio establecer un sistema de trazabilidad para todas las producciones agroalimentarias.

Por otro lado, tras más de diez años con denominaciones de origen, de las que contamos en Canarias con 11 de vinos y 2 de quesos; estando muy próximos los reconocimientos de una nueva denominación de origen de quesos, que será el "queso de flor de Guía" y una indicación geográfica, "Ron-miel canario" y teniendo en cuenta las figuras provisionales reconocidas para el gofio y para la cochinilla, los varios años de actividad del Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias, el inicio de la actividad inspectora y certificadora en agricultura integrada y los cientos de productos acogidos al logotipo *ultraperiférico*, todo esto, digo, se antoja como demostración de oportunidad irrefutable.

Por lo tanto, Señorías, con la creación del instituto se pretende que las funciones públicas inherentes al control de la calidad agroalimentaria, complementadas y potenciadas con actividades como prestador de servicio, se desarrollen de forma ágil y eficaz, en consonancia con la diversidad de actuaciones a acometer y con la propia dinámica del control agroalimentario, que, sujeto a constantes cambios normativos y tecnológicos que precisan de una formación especializada continua, se perfilan difícilmente asumibles por la organización actual de una consejería, en la que la pluralidad de actuaciones impide la consecución óptima de los fines expuestos.

Así pues, yo le solicito a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor consejero.

De la memoria explicativa de este proyecto de ley se extrae la importancia de las funciones públicas relacionadas con la calidad de los productos agroalimentarios y que, necesitándose ejercer con prontitud y eficacia, según hemos podido observar, lo que dice entre otros la directiva europea sobre el control de los productos alimenticios y su repercusión positiva en los consumidores, se hace necesaria la creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, con el carácter de organismo autónomo, como autoridad competente en la materia de la calidad agroalimentaria y como organismo de control de la viña y el vino, como usted nos acaba de asegurar.

En principio, para nosotros, como elemento de descentralización que garantice una mayor eficacia y acercamiento del administrado, nos parece un proyecto de ley adecuado y, por supuesto, necesario. A veces todos somos conscientes de que la Administración se pierde en funciones y normas y actuaciones, que en vez de beneficiar, en este caso las relativas a la calidad de los alimentos o a la calidad agroalimentaria, se nutre de vicios burocráticos que desvirtúan el objetivo para el cual fue concebido, y que no es otro que velar por los intereses de los consumidores.

Asimismo, nos parece acertado que el instituto se cree como entidad con competencia en materia de calidad agroalimentaria y, de otro lado, como organismo prestador de servicios en relación con el control y certificación de la calidad de los productos agroalimentarios.

Sí matizar que del informe, del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias se desprenden ciertas cuestiones de índole formal, a las cuales usted no ha hecho ninguna referencia y me gustaría que después, en una segunda intervención, pues, pudiese un poco aclararnos en qué sentido ha sido. Y la primera es relativa a que el objeto de la consulta debía tratar sobre un proyecto de ley y no sobre un anteproyecto, como parece que ellos ponen. Y segundo, el carácter de urgencia sobre la solicitud del dictamen cuando ya se había agotado el período transitorio dentro del cual las comunidades autónomas debían haber aprobado los reglamentos.

Por supuesto que estos aspectos formales no deben restar importancia a la creación de este instituto, que, repito, enmarcándolo en su vertiente de órgano descentralizador, con todo lo que garantiza una mayor eficacia y logro de objetivos, en una Administración más dinámica y moderna, nos parece acertado; y en la segunda vertiente de órgano competente en la materia aludida, con las fusiones y objetos que la propia ley le otorgue.

Por supuesto decirle que desde nuestro grupo parlamentario, el grupo parlamentario PIL, nos parece acertado, nos parece positivo y por supuesto que vamos a dar el visto bueno a la creación de este instituto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Intervengo en esta ocasión para fijar la posición del Grupo Socialista acerca del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Nuestra posición no es más que favorable a la creación de dicho instituto, entre otras cosas, señores del Gobierno, también porque en nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las elecciones autonómicas del 2003, habíamos incorporado también esa preocupación por el tema de la seguridad y calidad agroalimentarias, proponiendo también la creación de un organismo también de carácter autónomo, lo denominábamos de otra manera, agencia, pero va en la misma finalidad que la que persigue el Gobierno al presentar a esta Cámara el proyecto de ley.

Hay razones evidentes que justifican la creación de este organismo autónomo, fundamentalmente por la preocupación social que hay en nuestra sociedad, vistas las crisis alimentarias que se han producido en muchos países de la Unión Europea, la mayor preocupación por la salud de todos los ciudadanos en general, la aparición de las producciones ecológicas integradas, el refuerzo de los derechos de los consumidores, la trazabilidad –como lo explicaba el señor consejero–, ya como un derecho o garantía de conocimiento exacto de la producción, transformación y comercialización hasta llegar dichos productos al consumidor. Pues todo ello hace necesario potenciar la imagen de nuestros productos agroalimentarios, controlar también los que aparecen por nuestro territorio, ofreciendo mayor seguridad y control como garantía para nuestros consumidores, obteniendo de esta manera seguridad en el comercio y en sus agentes y, por otro lado, también con respecto a nuestros productores también la garantía de fidelización de nuestros mercados (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

Llega algo tarde, señor consejero, se lo dice el propio dictamen del Consejo Consultivo, al que se le pidió la emisión del dictamen por el procedimiento de urgencia, y el propio dictamen señala que si evidentemente se producía esa urgencia tenía que haberse tramitado, iniciado, después de la entrada en vigor de la Ley 24/2003, como señalaba, dado que el pasado 12 de julio había finalizado el plazo del año para incorporar... la creación de este órgano.

En cualquier caso, también porque, desde hace bastantes años ya, el sector y los consumidores, pues, vienen demandando la creación de este tipo de organismos y fomentar la capacidad de las

administraciones también para garantizar esa seguridad y esa calidad alimentaria.

La normativa comunitaria que usted señaló antes, que señaló el compañero del Grupo Mixto, pues, incorporaba también facetas que de alguna manera se vienen a reflejar en este texto normativo.

Y entendemos que la principal preocupación que debe hacernos llevar a la creación de este organismo es precisamente potenciar las finalidades que persigue, pero dotándolo de medios y prestigiándolo ante el sector y los consumidores. ¡Hombre!, esperamos que sea para lograr estos objetivos algo más de lo que dice la memoria que justifica el proyecto de ley, puesto que prácticamente le quita importancia al decir “por todo lo anteriormente descrito, el proyecto de creación del Instituto de Calidad Agroalimentaria carece de efectos económicos y financieros inmediatos, dado que se trata de reordenar las actuaciones públicas encaminadas a la efectividad de las políticas implementadas en materia de calidad”. Eso será inicialmente pero esperamos el esfuerzo del Gobierno, también de esta Cámara en su caso mediante las enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de manera que ese instituto no sea solamente esa reordenación de las competencias y de las funciones y de los medios materiales y humanos sino que sirva para potenciar, para fomentar esa imagen garantista que queremos lograr con este instituto y reforzar, especialmente, esa especialidad técnica de la que la propia memoria justificativa habla, que dice que se crea el organismo también por la intensa y continua dedicación que entraña el control de la calidad agroalimentaria.

Hay algunos aspectos que nosotros entendemos que se deben mejorar y que intentaremos en el trámite de enmiendas incorporar y que espero tener el apoyo, esperamos tener el apoyo del resto de grupos, y uno es la poca generosidad que se hace con los cabildos insulares. Aunque no tienen directamente en materia de calidad y seguridad agroalimentaria, sí tienen competencias en materia de agricultura, transferidas por esta Comunidad Autónoma, paralelas además a las funciones que se le pretenden dar a este organismo. Y, ¡hombre!, la incorporación de solamente dos representantes de los cabildos, yo tengo que recordarles que hay siete cabildos, que yo creo que teniendo mayoría además el Gobierno en el Consejo Rector, yo creo que no debe haber ningún inconveniente en incorporar un representante por cada uno de los cabildos insulares, máxime cuando nuestro Estatuto de Autonomía, pues, reconoce el carácter de instituciones de la propia Comunidad Autónoma.

También...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Perdón, señor Pestana. Por favor, Señorías, ruego un poco de silencio, porque es

que el murmullo impide la atención adecuada de sus Señorías.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

También nos gustaría que en el Consejo Rector se incorporaran representantes de los Colegios Oficiales de Veterinarios, de Médicos, Ingenieros Agrónomos, en el sentido de que son profesiones muy vinculadas a la materia de la que estamos tratando, y yo creo que ese pequeño esfuerzo también se puede lograr. Algunas enmiendas de carácter técnico.

Y sí nos gustaría –ya casi finalizando–, que echamos de menos la existencia de un órgano, dentro del instituto, de carácter más técnico y nosotros iremos... alguna enmienda por ahí, de manera que se incorporen representantes de las direcciones generales, bueno, con rango de director general, e incorporados como vocales al Consejo Rector, pero entendemos que se debería incorporar ese esfuerzo de crear ese organismo de carácter técnico, haciendo –como decía antes–, en general, una valoración positiva del proyecto.

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Pestana.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Popular don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Esto va por el camino de la unanimidad y yo ya por anticipado le felicito. Seguro que en Bruselas tendrá energía positiva para poder encarar los retos que seguramente allí le esperan. Con ello ya le estoy adelantando que el Grupo Popular se va a manifestar de forma favorable a este proyecto de ley, no sin antes hacer algunas consideraciones que me gustaría, señor consejero, tuviera muy en cuenta.

El complejo agroalimentario se caracteriza por el hecho de tener enfrente un consumo en permanente evolución, tanto en sentido cuantitativo –hablamos, por tanto, de la competencia entre productos– como en sentido cualitativo, es decir, la evolución del tipo de consumo en cada momento, según las épocas, según las edades de población, según, en definitiva, los territorios donde nos encontramos.

De otro lado, los hábitos de consumo de productos alimentarios están continuamente, a su vez, en proceso de cambio, y esto ya es de por sí, esto ya constituye de por sí una gran diferenciación en comparación a las tendencias del pasado.

Además, el peso de las tradiciones culturales y gastronómicas de cada país, de cada región, de cada territorio, pues, es todavía bastante grande y diferente en los hábitos de consumo alimentario, si lo comparamos con la relativa armonización de los hábitos en el consumo de productos industriales y

de servicios. Una excepción sería el comportamiento de los jóvenes, en lo que a consumo alimentario se refiere, pero eso ya es harina de otro costal.

Hablar de calidad agroalimentaria es hablar de seguridad alimentaria. A nosotros nos gusta más este término, seguridad alimentaria. Pero, en definitiva, es lo que va buscando este instituto. Y la seguridad alimentaria se ha convertido –bueno, lo sabemos todos, se ha comentado ya aquí– en un tema de extrema actualidad como consecuencia de las crisis de los últimos años relacionadas con las dioxinas, por ejemplo, o las encefalopatías espongiiformes, la fiebre aftosa, etcétera. Todas ellas han afectado gravemente a la confianza de los consumidores y han puesto de relieve las anomalías o, mejor dicho, las debilidades del sistema productivista, que en ocasiones, pues, no atiende, no atiende específicamente a los códigos de buenas prácticas en esta materia.

Con independencia de que este proyecto de ley que usted nos trae hoy a la Cámara trae causa en la Ley 24/2003, de la Viña y el Vino, esta Ley, repito, que estamos hoy debatiendo aquí, que usted nos propone, de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, es muy oportuna, se lo anticipamos. Es muy oportuna dado el contexto mundial y de la Europa ampliada inclusive y las discusiones que entre ésta y la Organización Mundial de Comercio sobre la protección y la no protección de los productos agrícolas se viene dando últimamente. En fin, que ante tanta ofensiva, ante tanta ofensiva, nos parece, repito, oportuno fortalecer y apoyar nuestras producciones y defenderlas ante el consumidor, prestigiarlas ante el consumidor.

Hemos visto recientemente, como dije hace un momento, a partir de las crisis alimentarias conocidas como las dioxinas belgas, hace unos años, o las crisis de las vacas locas, cómo el consumidor, cada vez más, aprende a valorar lo propio, lo de casa, y contempla los productos con trazabilidad, que esté garantizado con una denominación de calidad, con denominación de origen, es decir, repito, con la trazabilidad y con la garantía de sus producciones. Además, en una región como la nuestra, señor consejero, donde producimos con calidad, no excesivamente pero sí lo que se produce es con calidad, este proyecto de ley creo que va en la dirección adecuada, en la dirección de apoyar todo el tejido productivo –que es lo más importante a mi juicio– y garantizarle –igual de importante– al consumidor de todo aquello que le ofrecen.

Por consiguiente, es una obligación nuestra, es una obligación de la Administración pública, de la Administración autonómica canaria, poner mecanismos al alcance de todos ellos para reforzar la calidad, la trazabilidad y la protección al consumidor a través de diferentes figuras como la que acabamos de ver con esta ley, con distintivos y normas de origen y de calidad.

Por lo demás, esta ley intenta, a través de la figura del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, conjugar, conjugar, el derecho del consumidor a disfrutar y poder escoger entre productos alimentarios de calidad a su alcance, y no solamente productos seguros desde el punto de vista de la seguridad alimentaria sino también, repito, productos que sean de calidad, y conjugar, digo, este derecho de los consumidores, el interés económico de los productores y de los transformadores, que tienen actualmente el derecho, legítimo, el derecho legítimo, de intentar incorporar valor añadido a sus producciones a través, precisamente, de mecanismos que permitan acreditar la calidad que en el trabajo de la producción, en el trabajo de la transformación, se consideren oportunos.

Señorías, poco más. La aprobación, entendemos, de este proyecto de ley es muy importante, y lo es como mínimo por dos razones principales. De un lado, por la importancia que la industria agroalimentaria canaria tiene y puede tener aún más en el futuro con figuras como la que estamos hoy aprobando. En el conjunto de la economía creo que eso cada vez va a ir adquiriendo mucha más importancia y muy especialmente en aquellas zonas donde la agricultura no tiene precisamente un desarrollo feliz, lo tiene más complicado por razones de orografía, etcétera, y que esta industria agroalimentaria, digo, tiene un papel importantísimo.

Los elementos objetivos de que dispone hoy el consumidor para escoger un determinado producto, ya lo saben, Señorías, que son básicamente el precio y la calidad, y en el caso de los alimentos también la seguridad de los alimentos. Es a nuestro juicio este aspecto, la seguridad de los alimentos, el punto primordial, el punto principal de partida, y la calidad, repito, es el elemento diferencial que permite al consumidor, que permite al comprador fidelizarse a un determinado producto, a favor de un determinado producto. Por lo tanto, apostar por la calidad, señor consejero, y esta ley, esta figura, este instituto, es apostar por la calidad, sin ninguna clase de dudas, es rentable para todos. Apostar por la calidad es rentable para todos: para el productor, para la industria transformadora, para el consumidor y, en definitiva, para la economía canaria en su conjunto.

Señorías, esta ley demuestra, señor consejero, que se están haciendo bien las cosas. Yo le felicito por ello. Que esta Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria servirá, sin duda, para poder mejorar nuestra competitividad y para que, a la vez, podamos otorgar, dar protección y seguridad a lo que es toda la cadena alimentaria.

Todos estos argumentos, a nuestro juicio, vienen lógicamente a corroborar la conveniencia y la oportunidad de constituir el instituto, con el que además se consagra el respeto y se da respuesta al precepto constitucional que consagra los derechos de

protección al consumidor, los derechos de protección a la salud y a la defensa, digo, de los consumidores.

Señorías, señor consejero, nada más. Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley y que sepa que tiene al Grupo Popular a disposición para que incluso en el trámite de enmiendas pueda mejorarse todo aquello que por interés de perfeccionamiento de la figura del instituto deba merecer tal oportunidad de enmienda.

Muchas gracias, señor consejero; muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señor presidente, Señorías, buenas tardes.

En nombre Coalición Canaria quiero manifestar nuestro apoyo a este proyecto de ley, no solo por el apoyo obvio que prestamos al Gobierno sino sobre todo porque creemos firmemente que el futuro de la agricultura y la ganadería está en la calidad.

Cuando a principios de los noventa se iniciaba el camino de la calidad en el vino, las campañas de promoción de la Consejería de Agricultura hacían hincapié en que el vino se embotellara, sí, que el vino se metiera en botellas, porque en Canarias el vino, si ustedes lo recuerdan, generalmente se vendía a granel. Me venía ayer a la mente una enorme discusión que se provocó en la consejería entre distintos sectores agrarios por el choque que suponía el embotellado frente a la tradición de la perrita de vino. Aunque a todos nos sigue gustando echarnos una perrita de vino en una tasca, lo cierto es que el tiempo ha demostrado que la apuesta por la calidad del vino ha permitido la recuperación y la pervivencia de un sector que se encontraba en crisis (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Hoy contamos con 11 denominaciones de origen de vinos; un proceso similar ha ocurrido con el queso. Con un elemento interesante añadido, que es que las denominaciones de origen acaban tirando de la producción, aunque no toda esté dentro de la denominación de origen, y ahí está el queso de Fuerteventura y el de La Palma tirando, a través de la denominación de origen, de toda la producción. Podríamos seguir hablando del queso de flor, del gofio y de otras iniciativas similares. Pero la calidad no es solo calificación del origen o las características sino la adecuación del producto a las expectativas del mercado. Hemos cambiado nuestras expectativas de consumo y con ello obligamos a producir mejor. Todos hemos cambiado nuestros hábitos y exigimos más, ahí está el reto de la calidad, para el plátano, para el tomate y para la carne, y tengamos en cuenta cómo afectan –y ya se ha

comentado anteriormente— las crisis sanitarias al consumo y para el resto de nuestras producciones. Lo que está claro es que en Canarias no podemos seguir compitiendo en precio y tendremos que competir en calidad. Tendremos que empezar a producir no más sino mejor.

En cuanto a la agricultura ecológica, es desde luego fundamental para el futuro, y no solo porque se vayan a producir más hectáreas sino también, y sobre todo, porque la agricultura ecológica ha obligado a aparecer una conciencia sobre lo que contiene lo que comemos, que ya está dando frutos y ahí está la agricultura integrada. Es posible que dentro de 10 o 15 años los que podamos comer comamos también menos pero mejor. En todo caso, lo que está claro es que estamos ante un cambio de mentalidad que tiene que dar lugar a cambios normativos e institucionales.

El Instituto de Calidad Agroalimentaria de Canarias será probablemente un hito en el camino, ni el principio ni el final, pero sí un hito importante para concentrar los esfuerzos en materia de calidad y para lograr una mayor especialización del sector, induciendo a procesos de cambio allí donde sea preciso. Este instituto produce, además, un efecto positivo, ya que no tiene gasto añadido al erario público, cosa que hoy en día hay que destacar.

En cuanto al instituto en sí, decir que tiene la ventaja de aunar todos los elementos que existen en la actualidad en Canarias en materia de calidad agroalimentaria, tanto la promoción como la normativa, como el control, en un esfuerzo de coordinación que deberá aglutinar las iniciativas, tanto privadas como públicas, que se produzcan en el sector, incidiendo en todas las áreas de trabajo posibles.

En cuanto a si la iniciativa es o no tardía, cuestión planteada por algún grupo parlamentario, hay que decir dos cosas. Primero que el plazo se ha ampliado y, por tanto, estamos en el plazo correcto y, segundo, hay que decir que esta iniciativa es una iniciativa diferente o al menos más potente que algunas que se han puesto en marcha en otras comunidades autónomas. La mayoría de las comunidades autónomas, como el caso de Andalucía, Cataluña o Castilla-La Mancha, han creado un órgano sólo para el vino, o sea, lo mínimo que exigía la ley. En muchos casos algunas comunidades autónomas han creado órganos meramente consultivos o sin personalidad jurídica propia, lo que a nuestro juicio entorpecerá enormemente sus funciones.

Esta iniciativa, la que trae hoy el Gobierno de Canarias a esta Cámara, es más ambiciosa. Se pretende generar un instituto que aborde la calidad, primero, para todos los sectores y no solo para el vino; segundo, desde todos los ámbitos de actuación, no solo dentro de las denominaciones de origen.

Señoría, además usted ha visto el dossier, este proyecto tiene informes de la Dirección General de

Presupuestos y Contratación, de la Presidencia del Gobierno, de Función Pública, de Presidencia y Justicia, del Servicio Canario de Salud, de Economía y Hacienda, de Sanidad, de Medio Ambiente, de Asuntos Europeos, de Intervención General y los Servicios Jurídicos de la Función Pública. Creo que, en todo caso, habría que felicitar a la Consejería de Agricultura por su celeridad. La tramitación, en todo caso —como se ha visto—, ha sido muy compleja.

En todo caso, lo que está claro es que en agricultura y ganadería la calidad no solo es el futuro sino que es el presente. Así que todas las iniciativas que vengan en ese sentido son y serán apoyadas y aplaudidas por nuestro grupo político. Y desde este punto de vista felicitar desde Coalición Canaria al Gobierno de Canarias por haber sido capaz de traer esta iniciativa compleja y ambiciosa.

(Ocupa un lugar en la sala la señora secretaria primera, Allende Riera.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizado el debate —como ya he dicho, no había ningún tipo de enmienda—, damos por cumplido el trámite del artículo 123 del Reglamento.

6L/C-0166 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Primer punto: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Costas. En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero de Turismo. Quizás también en esta comparecencia debería estar el señor consejero de Infraestructuras y muchas más cosas, gran responsable en esta materia.

El 6 de febrero de 1998 se firma el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, del Gobierno del Estado, del Gobierno de España, y las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Agua, así como la de Política Territorial y Medio Ambiente, del Gobierno de Canarias, para actuaciones en infraestructuras de costa, lo que se conoce comúnmente como Convenio de Costas. El convenio tenía por objeto establecer el régimen de colaboración entre ambas administraciones, que permitiera mejorar las condiciones de coordinación y eficacia con que se llevarían a cabo las actuaciones costeras, de tal forma que se garantizara la consecución de los objetivos que venían establecidos

en el convenio. Convenio que tenía una vigencia, y tiene una vigencia, de siete años, desde el año 1998 hasta el 2004, 31 de diciembre de este año, y actuaciones en las costas canarias por un valor total de 210.345.236 euros. En pesetas de las de antes, que fue cuando se firmó el convenio, 35.000 millones de pesetas. De las cuales el 50% correspondía al Gobierno del Estado, Ministerio de Medio Ambiente, y el 50% al Gobierno de Canarias. Distribuido a lo largo del período, con una previsión de gasto de 30,05 millones de euros anuales, 5.000 millones de las antiguas pesetas.

Se estableció que las actuaciones a llevar a cabo se realizarían íntegramente en cada caso bien por el ministerio bien por la Administración correspondiente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo que oportunamente acordase la Comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control creada por el convenio, y estando compuesta dicha comisión únicamente por miembros del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado. Muy importante esto a la hora de diluir las responsabilidades correspondientes.

Se determinó entonces –1998– un plan de actuaciones, con 143 obras a ejecutar en las siete islas. A su vez el Gobierno de Canarias, como tenía la posibilidad de establecer convenios con las corporaciones locales, tanto cabildos como ayuntamientos, para acometer la financiación del mencionado convenio lo hizo en noviembre de 1998, si bien hubo determinadas disfunciones que se corrigieron mediante una adenda, tres años después, en noviembre del 2001. Las actuaciones a realizar íntegramente por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe de 105.177.108 euros, equivalentes al 50% del importe previsto, serían financiadas de la siguiente forma: 40% el Gobierno de la Comunidad Autónoma, 40% el cabildo insular correspondiente, 20% el ayuntamiento correspondiente donde iba a ejecutarse la obra.

Señorías, este es el marco de diseño inicial. En su momento, públicamente, en este mismo hemisiciclo los socialistas valoramos muy, muy positivamente el Convenio de Costas entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno del Estado. Pero, Señorías, también en el año 2000, a los dos años de vigencia, advertíamos en esta misma tribuna lo mal que se estaba llevando el convenio. Hoy, señor consejero, debemos decirle que ni siquiera ustedes pueden hacer una valoración regular del grado de ejecución del convenio. Ya en aquellos momentos era evidente –el año 2000– la parálisis de la ejecución, en lo cual tenían responsabilidades ambas administraciones, si bien ninguna asumía su responsabilidad y le tiraba la pelota a la otra, cuando lo cierto es que ambos gobernaban aquí y ambos gobernaban allí, tanto Coalición Canaria, Partido Popular, en Canarias, como Partido Popular y Coalición Canaria en Madrid.

Señorías, hoy al final del convenio, a un mes y 13 días de su finalización –vence, como les señalé anteriormente, el 31 de diciembre de 2004–, es un buen momento para hacer un balance de lo que en un primer momento era un buen convenio. Y, Señorías, por su falta de gestión, por falta de planificación, de coordinación, ineficacia e incapacidad de este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular se ha convertido en un verdadero fiasco para las costas canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por eso, Señorías, hoy el Gobierno de Canarias nos debe decir cuál es la situación en que se encuentra el Convenio de Costas, cuáles son las actuaciones que no se han ejecutado, cuál es la ejecución isla por isla, cuántas actuaciones previstas inicialmente, de esas 143, en el convenio no se han ejecutado. Porque el ministerio, porque el Gobierno del Partido Popular, Señorías, sableó de una manera escandalosa a esta Comunidad Autónoma, incumpliendo el pacto escrito y firmado, porque dejó de invertir en esta tierra más de 31 millones de euros, porque ha dejado de invertir más de un 30% de las cantidades comprometidas desde 1998.

Pero también, señor consejero, su Gobierno tiene que dar cuenta de por qué ha permitido en estos años que el Gobierno anterior del Partido Popular sableara a Canarias; por qué han dado conformidad a que el Partido Popular incumpliera una vez más con esta Comunidad Autónoma, incumpliera con nuestras costas, incumpliera y estafara a los canarios una inversión comprometida, por escrito y firmada...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...por más de 31 millones de euros.

Pero, señor consejero –voy terminando, señor presidente–, si la ejecución del Gobierno del Partido Popular en estas costas ha sido nefasta para Canarias, la propia gestión del Gobierno de Canarias, en la parte de ejecución correspondiente a Canarias, no tiene parangón. Ustedes lo han hecho muchísimo, muchísimo peor, y eso ya es difícil. Nos tiene acostumbrados, señor consejero, a venir aquí y echar balones fuera. Dirá que la culpa es de los cabildos, que la culpa es de los ayuntamientos, de Bruselas, de los ecologistas, pero usted sabe, en definitiva, que el responsable en esta materia, en el 90% de las veces, es el Gobierno de Canarias. Ése al que usted pertenece hoy y pertenecía hace unos meses.

Señor consejero, el señor Castro, anterior responsable, llegó a decir aquí que –evidentemente engañando a este Parlamento y a los canarios–, que las 143 obras que recogía el convenio, las 143, estaban en marcha. Incluso...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego concluya ya, sabe que tiene un segundo turno más amplio incluso que éste.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

...que se iban a hacer obras por importe superior al previsto en el convenio.

Y yo simplemente dos preguntas, señor consejero, para finalizar. Diga cuándo denunció anteriormente los desequilibrios que ha denunciado últimamente su viceconsejera, cuáles son los desequilibrios en la ejecución del convenio, en qué isla y en qué importe, qué proyectos ha frenado su consejería y en base a esos supuestos desequilibrios.

Y, finalmente, señor consejero, ante tanta incapacidad, ante tamaño sablazo a la arcas y a las costas canarias, cuáles y quiénes han asumido, quiénes han asumido de su Gobierno, del Partido Popular, la responsabilidad política correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Voy a entrar, en una primera intervención, sobre aspectos relacionados con la firma del propio convenio y algo que ha omitido el representante del Grupo Socialista.

Como bien saben, el Ministerio de Medio Ambiente tiene una serie de competencias exclusivas en la materia, como es la determinación, la protección, la utilización y también la policía del dominio público. Eso está recogido en la propia Ley de Costas. Por su parte, el Gobierno de Canarias también tiene competencias exclusivas en la ordenación del territorio y del litoral. Las propias Directrices de ordenación del territorio y de ordenación de la actividad turística nos permiten llevar a cabo acciones en nuestro litoral que alivien la presión urbana y la presión de las infraestructuras sobre el litoral y también su regeneración, recuperación, acondicionamiento para el disfrute público.

Bien es cierto que el 6 de febrero del 98 se firma ese convenio. Convenio que asciende a 35.000 millones de pesetas, exactamente 210.354.236,53 euros, y que se ejecutan, como bien usted ha comentado, al 50%. 5.000 millones de pesetas/año, durante siete años, que asciende a 35.000 millones de pesetas (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*). Ahora, hay una serie de aspectos que ha omitido. Las actuaciones previstas en el convenio están supervisadas en todo momento por la Comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control, que tiene una serie de funciones: la de realizar la programación y seguimiento de las actuaciones, la de impulsar la tramitación de los expedientes, la de asegurar la coordinación de los diversos proyectos, la de

interpretar en caso de duda las normas y previsiones del presente convenio y estudiar y proponer nuevas actuaciones. Decir que también existe una ponencia técnica y decir que también existe un grupo de trabajo de análisis ambiental. Esto lo que pone de manifiesto es la complejidad del propio plan. Intervienen por ahora dos administraciones, pero ya verá, como usted bien ha explicado, que aparecen otras administraciones, que son los propios cabildos y los propios ayuntamientos.

El 13 de noviembre del 98 es cuando se firma, por parte de la Comunidad Autónoma con los distintos cabildos, ese convenio que usted ha relatado. Pero es que ese convenio dice algo más: corresponde a los cabildos –y no estoy derivando balones fuera, yo estuve en esa posición–, corresponde a los cabildos la contratación y ejecución de las obras y al Gobierno de Canarias las labores de dirección, control y supervisión de las obras de infraestructuras. Bien sabe usted que la financiación es 40-40-20% –40 Gobierno de Canarias, 40 los cabildos y un 20% restante los ayuntamientos–, y que, según lo establecido en una de las adendas, que también lo omite, firmada en noviembre de 2001, la dotación para la financiación de los convenios se recogerá en el Capítulo VII de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada año, que se distribuirá conforme vayan aportando los cabildos los proyectos y sean aprobados por la Comisión bilateral mixta. Estamos hablando de dos elementos fundamentales.

Bueno, y comentar que por decreto de la Presidencia del 11 de julio, el presidente, pues, traslada, a través de ese decreto, la competencia que antes ejercía la Consejería de Obras Públicas a esta Consejería de Turismo.

Hemos tenido dos Comisiones bilaterales: una, recientemente, el 29 de octubre de 2004 y otra, primera, el 11 de febrero de 2004. Y en estas dos comisiones hemos tenido la oportunidad de hacer una valoración de la situación en la que se encuentra el Convenio de Costas. Voy a entrar, primero, en lo relativo a la Comunidad Autónoma canaria y luego entraré –si tengo tiempo, creo que sí– en lo concerniente al Ministerio de Medio Ambiente.

Convenio de Costas, aportación de la Comunidad Autónoma canaria, grado de ejecución al 17 de noviembre –que es el actual también– de 2004. Lo voy a dar por islas porque así lo tengo. El Hierro, con una aportación de la Comunidad Autónoma de 2.193.694,18 euros, el grado de ejecución es el 100%; Fuerteventura, con 7.723.005,54 euros, grado de ejecución, 3.256.983,23 euros, estamos hablando de un nivel de ejecución del 42'17%; Gran Canaria, con una aportación de 35.573.906,46 euros, grado de ejecución, de inversión, 19.643.371,35, estamos hablando de un nivel de ejecución, un porcentaje de ejecución, perdón, del 55'22; Lanzarote, al igual que Fuerteventura, la misma cantidad, 7.723.005,54 euros, estamos ha-

blando de una actuación en inversión, un grado de ejecución, de 3.702.721,58, estamos hablando de un 47'94. Para seguir relatando y no cansarles, La Gomera, con una aportación de 4.381.378,24, grado de ejecución cero, porcentaje cero –ahora explicaré por qué–; La Palma, con 12 millones aproximadamente, grado de ejecución 693.324, porcentaje 5'77. Son las dos islas que marcan diferencias. Y Tenerife, con la misma aportación que Gran Canaria, 35.573.906,46, estamos hablando de un grado de ejecución de 21.848.272,96, estamos hablando de un porcentaje del 61'42. Todo esto nos lleva a un porcentaje global del Convenio de Costas, Comunidad Autónoma canaria, del 48'81%.

Nos facilitaron también en estas reuniones la descripción del Convenio de Costas, Comunidad Autónoma canaria, con un cuadro, cuadro A, que habla de las obras en curso de cada una de las islas, la denominación de la obra y la situación de la misma. Como también otro cuadro B –porque no voy a estar describiendo todo esto, se le puede facilitar– donde vienen las obras aprobadas por la Comisión bilateral mixta, y un cuadro C, que son obras pendientes de seleccionar por la Comisión bilateral mixta. A+B+C en este caso suman los 7.723.000, por ejemplo para Lanzarote, y así sucesivamente.

Si nos vamos a las dos islas que en principio tienen problemas, nos encontramos, La Palma, La Palma tiene una obra en curso, playa de Puerto Naos, se está redactando el proyecto. Es decir, existe un anteproyecto, anteproyecto que pasó por la Comisión bilateral mixta, un anteproyecto de regeneración de la playa de Puerto Naos, que tiene un informe favorable condicionado por la reubicación de las piscinas y se está procediendo en estos momentos a la redacción de ese proyecto. Pero, claro, estamos hablando de una obra que si la inversión total es de 12 millones aproximadamente, esta obra es 9.643.660 euros. ¡Claro!, casi el 100% de la actuación. Lo que el resto, el 5'77% que le di antes, pues, está uno ligado a una redacción del proyecto de la propia playa de Puerto Naos y otro, una pequeña actuación en el paseo marítimo de La Palma.

Y la otra isla que tiene problemas en cuanto al Convenio de Costas es La Gomera. La Gomera, pues, tiene un grado de ejecución de cero. En su momento, en las obras iniciales, La Gomera tenía recogida una serie de obras, obras que han pasado por la Comisión bilateral mixta, que se han tratado, que se han visto, que han vuelto, las hemos tratado recientemente otra vez, pero, claro, aquí hay un problema con la visión que se tiene desde la isla, desde el cabildo, con estas actuaciones, por problemas de planeamiento, por problemas de índole técnica... Lo cierto es que no se ha avanzado en esta cuestión. Pero no se ha avanzado no porque no haya recursos, que los hay y que están en los Presupuestos; no se ha avanzado por discrepancias o por problemas de planeamiento o de índole técnica (*Se enciende la*

luz roja en la tribuna de oradores.). Lo cierto es que estoy hablando de actuaciones en el litoral, como la de Valle Gran Rey; actuaciones en el litoral, como la de Hermigua; acondicionamiento de la playa de San Marcos –que usted conoce y hemos hablado ya–, como también la recuperación ambiental de la costa, donde están los pescantes de Hermigua, Agulo y Vallehermoso; o las actuaciones en el litoral de Alojera. Estamos hablando de 4.345.317,52. Pero aquí ocurre lo siguiente, no sé si porque hay dificultad con todas estas obras, lo cierto es que por parte del cabildo se remite una propuesta para seleccionar en la Comisión bilateral mixta una serie de obras que distan de éstas. Y estamos hablando de vertederos incontrolados en la isla de La Gomera, por los problemas que están teniendo en la isla de La Gomera con los vertederos incontrolados nos elevan una propuesta a la comisión en torno a los 7 millones de euros. Y entonces el otro día en la Comisión bilateral se trató este asunto. Es cierto que hay actuaciones de estos vertederos que inciden en el litoral y que la comisión los ve que pueden encajar, hay otros que no pueden encajar tanto. Pero hay un problema, que hay interés también en atender las otras obras, me remito a las de Vallehermoso, me remito a las de Hermigua y me remito a las de Alojera. Por tanto, tenemos que despejar dudas y establecer prioridades. Pero es voluntad del Gobierno de la nación y del Gobierno de Canarias y del propio cabildo de en ese plan de prioridades acometer cuantas más acciones mejor.

El Hierro no tiene dificultad alguna y nos iríamos, si me da tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Bien. Vamos a ver si soy capaz de abreviar.

El convenio que afecta al Ministerio de Medio Ambiente. En la última comisión nos hacen llegar también un resumen de la situación del convenio. En este caso la tabla que se nos presenta es por provincias. Provincia de Las Palmas, del 98 al 2004 –hace la previsión completa del 2004–, una cantidad de 35.995.223 euros y en la provincia de Tenerife una cantidad de 37.465.000. Estamos hablando de un millón setecientos y pico mil euros más en la provincia de Tenerife que en la de Gran Canaria, perdón, que en la provincia de Las Palmas, y estamos hablando de una inversión en todas las islas de 73.461.069,79 euros. Estamos hablando de un nivel de ejecución del ministerio de 69'84%. Le adelanto que –para irlo situando ya en el 2004– en Las Palmas, provincia, tenemos en la isla de Gran Canaria una inversión de 531.882 euros y en Tenerife 189.126 euros –estoy hablando de las islas–, que hacen un total –la cantidad de Las Palmas con

la cantidad de Tenerife— de cinco millones quinientos y pico mil euros. Eso es lo que está previsto por el ministerio para ejecutar en el transcurso del 2004, que no coincide con la cantidad que en la Ley de Presupuestos del Estado se contempló en su momento.

Y yo, para no cansarles y terminar, voy a centrarme en las actuaciones incluidas en el convenio que se han retrasado. Y esto merece la pena y además es interesante para todos los municipios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego brevedad, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Termino.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Luego tiene un segundo turno de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Isla de Fuerteventura, municipio de Tuineje —gracias—, el paseo marítimo de Tarajalejo; en Lanzarote el dragado del Charco de los Clicos. En Gran Canaria, hay dos actuaciones que tienen retraso, dos en Mogán, estamos hablando de la regeneración de la playa de Las Marañuelas y del paseo de Marañuelas a Patalavaca; estamos hablando de tres en San Bartolomé de Tirajana, por valor de 3 millones, de 1.800.000 y 219.000 euros; y estamos hablando de una actuación en Ingenio, por valor de 1,8 millones de euros. Pero si me voy a la otra isla, que también tiene un retraso importante en actuaciones, hablamos: Arona —municipio de Tenerife—, isla de Tenerife, recuperación ambiental de la playa, 9.382.410 euros. ¿Por qué?, problemas de tipo técnico, problemas con Costas, etcétera. Puerto de la Cruz, estamos hablando de 1.652.780 euros. Problemas de iguales características que el anterior. Candelaria, rehabilitación, cuatro millones doscientos y pico mil; Santa Cruz, reordenación del paseo marítimo de Las Teresitas, nueve millones trescientos y pico mil euros; Icod de los Vinos, dos millones cuatrocientos y pico mil euros.

Con ello lo que quiero decir —y en la segunda intervención, pues, entraré en otros aspectos relacionados con la situación del convenio— es que desde ambas administraciones es voluntad acometer todas aquellas obras de interés que se planteen por las diferentes administraciones y que es voluntad —y así se manifestó— prorrogar el actual convenio para llegar a los niveles de ejecución que corresponden a las inversiones previstas para cada una de las islas. Y también decirles que se abordó una propuesta de borrador de convenio, presentada por parte del ministerio, y que cambia la filosofía en principio de cómo concebir de aquí en adelante las inversiones en materia de costas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Canarias está concebida, está condicionada por el espacio. El espacio para nosotros es una constante en nuestro sistema, en nuestra vida, y son ejemplos o factores de ello la limitación del territorio por ser islas, la escasez del mismo, la fragilidad y el litoral no solo como un elemento natural sino como un componente de oferta en el sector turístico. Nuestras costas dan vida a nuestro paisaje y, por ende, son unos elementos a preservar, proteger y cuidar, y lograr con ello la perfecta armonía entre la naturaleza y el bien turístico. Son, por tanto, elementos potenciales de ayuda a los municipios y de preservación del medio. Difícilmente, difícilmente, los ayuntamientos, inclusive hasta los cabildos, podrían garantizar económicamente su protección. Por lo tanto, este convenio, Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos, en donde estos últimos especifican su prioridad en las obras, son de suma importancia y su continuidad o ampliación del mismo sería un buen logro de política común y política válida.

Sería interesante, señor consejero, saber en qué línea ha ido el Gobierno cara a continuar posibilitando este convenio, ya que es una buena forma, como dije antes, de regeneración de nuestras costas y es un acicate más de una infraestructura básica en el desarrollo de los municipios.

Creemos sinceramente que el objeto del plan, el objeto de este convenio, era acertado y es acertado. Su proceso evidentemente no ha sido el más correcto y nos debería enseñar a planificar los asuntos con mucha más solidez, al menos para garantizar los objetivos del plan o del convenio, como se le quiera llamar. Se ha observado un cierto descontrol sobre la ejecución del convenio, dificultades, como el caso de las reuniones de la Comisión bilateral, usted decía que se ha reunido dos veces. Evidentemente parecen pocas, durante el tiempo que lleva este convenio. Presupuestos asignados sobre actuaciones previstas y no sobre proyecto definitivo, que eso evidentemente es entendible; lo que venía a dificultar la decisión final sobre los proyectos futuros y sus partidas económicas.

También otra dificultad añadida eran convenios a varias bandas: Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias y luego, en un segundo plano, el Gobierno de Canarias con los cabildos y los ayuntamientos en los porcentajes que usted decía. Por tanto, yo creo que no es un buen ejemplo de eficacia este conglomerado de instituciones y proyectos, por las dificultades antes aludidas.

De todas formas, nosotros pensamos y creemos que ha sido un buen convenio, a pesar de esas dificultades a la hora de los informes pertinentes, la aportación de terrenos y las disponibilidades presupuestarias de las distintas administraciones, hablese concretamente de cabildos y ayuntamientos. Cuando íbamos a poner las partidas para ejecutar los proyectos, la parte que le correspondía en este caso al cabildo o la que le correspondía al ayuntamiento, pues, se tropezaba con la dificultad económica, lo que hacía en cierta manera inviable el que los proyectos se llevasen a cabo.

Decía que ha sido un buen convenio, porque es obvio reconocer en Canarias la importancia de nuestro litoral e ir en contra de eso yo creo que es ir en contra de nuestra propia esencia, de nuestro propio espacio geográfico. Y todas aquellas iniciativas de protección y mejora de nuestro entorno costero deben ser objeto de una exquisita actuación.

Ahora, para finalizar, viene la pregunta clave, ya que como sabemos parte de esos fondos eran financiados con fondos de cohesión medioambientales de la Unión Europea. Quedan obras por ejecutar, usted está hablando de algunas cifras que hemos dado, prácticamente en algunos casos el 0% y en otros el 40%. Decirle que en el caso de Lanzarote, concretamente la parte que le correspondía al Estado se ejecutó al 100%, en la parte de la costa sur de Tías. Y entonces la pregunta que yo le haría es, ¿se ejecutará el presupuesto que se aprobó, que se asignó en su momento, y si el Gobierno va a negociar un nuevo convenio, una prórroga? Y si es así, ¿expectativas? Que espero que sean buenas, se lo digo ya que el señor Zapatero dice a todo que sí. Espero que, bueno, que para Canarias este convenio siga adelante y dentro de un par de años, pues, lo podamos tener ejecutado al 100%.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Betancor.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Aguiar.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Después de haber escuchado la exposición que nos ha hecho el portavoz del Grupo Socialista yo pensé que tendría que intervenir en mi comparecencia en nombre del Grupo Socialista, pero tengan claro que no, voy a intervenir en nombre del Grupo Popular.

Por lo tanto, señor consejero, le agradezco enormemente su exposición y como para usted, para mi grupo se considera de vital importancia el convenio Estado-Gobierno de Canarias en materia de costas, que ha permitido en los últimos años, desde que fue suscrito en el año 98, revitalizar, desa-

rollar y ordenar muchos litorales y enclaves marítimos de nuestras islas. Ciertamente es que por los datos que usted nos ha ofrecido tenemos cierta preocupación por el desarrollo del convenio en la isla de La Gomera, sobre todo por las discrepancias que existen a la hora de ponerlo en práctica, de llevar a cabo las inversiones previstas. Y cierto es también que por los datos que usted nos ha expuesto existe, con notable corresponsabilidad, que el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias en los ejercicios 2003-2004, pues, ha ejecutado de buena manera los compromisos asumidos en un 75 y 81% aproximadamente (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*).

Lo cierto, y tal y como le expresé en la Comisión de Presupuestos pasado, señor consejero, nos preocupa muchísimo el devenir, nos preocupa muchísimo el futuro, sobre todo de nuestras costas y de nuestros litorales, y entendemos que el convenio es necesario, es necesario que se prolongue en el tiempo, ya que por los nuevos inquilinos del Gobierno, el Gobierno del talante, el señor Zapatero, nada más tener responsabilidades de gobierno, pues, nos ha metido un sablazo, ¡y qué bueno, qué bueno que el portavoz del Grupo Socialista siga de cerca los sablazos que le mete el Gobierno, su Gobierno, a Canarias! Y sólo con un motivo: exclusivamente con contentar o para contentar a sus socios catalanes, a sus socios de Cataluña. Y somos conscientes, evidentemente, de las hipotecas que el señor Zapatero tiene que pagar, pero lo que no llegamos a terminar de comprender, de entender, es el resentimiento que el director general en materia de Costas, el señor Fernández, que es buen conocedor de nuestra especificidad, de nuestra singularidad, sin embargo, está masacrando el desarrollo legítimo de nuestros litorales, especialmente los turísticos. Y si ello no es así, pues que explique por qué le ha pegado un sablazo a Canarias, dejando sin partida presupuestaria, aminorando muchísimo en partida presupuestaria, los principales enclaves turísticos de Canarias.

Y, miren, con datos objetivos, el nuevo Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno del talante, ha borrado 57 millones de euros de las partidas que el Gobierno del Partido Popular tenía previstas para el año 2005. Además de las inversiones que se tenía previsto incorporar como nuevas, que ascendían a más de 166 millones de euros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Pero es que además ahí no queda todo. Como les parecía poco, nos han pegado otro sablazo, y es que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, en enmienda conjunta con Esquerra Republicana, pues, se han cargado otras partidas presupuestarias, que sí habían dejado en un principio, por valor de 6 millones de euros, y si no que se lo digan a La Jaquita, en Guía de Isora, al paseo marítimo de Los Cancajos, a las actuaciones ambien-

tales en el Castillo de San Felipe y playa de Martiánez, a la rehabilitación de Punta Larga, a la playa de los Tarajales, al control de regresión de la costa en Tenerife, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz, le ruego vaya concluyendo.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Y no es muy difícil adivinar a dónde se han ido esos euros. Pues se lo digo también: entre otros sitios a la ruta verde del margen izquierdo del Ebro, a la playa Cabrera de Mar, al paseo fluvial del Deltebre, y el objetivo, la justificación, el motivo que se argumenta es para mejorar el desarrollo turístico en Cataluña. ¡Si eso no es un fiasco, pues que venga Dios y lo vea!

Pero tienen una oportunidad, tienen una oportunidad de evitar el sablazo con Canarias, y es apoyando las enmiendas que el Partido Popular, que el Grupo Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados.

Voy concluyendo, señor presidente. Señor consejero, sí me gustaría saber qué va a pasar con el convenio en el futuro, si va a asumir el Gobierno de Canarias en exclusividad la parte que en todo caso incumple el Estado. ¿Los cabildos y los ayuntamientos se verán obligados a incrementar los porcentajes de participación?

Y ya que se habló también incluso de infraestructuras, yo sí tengo que recordarle que la partida presupuestaria que se tenía prevista para el año 2005 con respecto al muelle de cruceros de Arrecife ha sido pospuesta por el Gobierno del señor Zapatero para el año 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Centrándonos un poco en el objeto de la comparecencia y después de oír las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra y habiéndose ya clarificado dentro del aspecto del convenio el ámbito competencial que cada una de las administraciones... En este caso la complejidad tal vez de este convenio no es otro que el que intervengan tres estructuras administrativas.

Detallándose, como ha hecho el señor consejero, el ámbito competencial dentro del objeto, que no es otro que la ordenación de nuestro litoral, y habiéndose... y yo creo que esto hay que reseñarlo para poder hacer un debate sosegado y analizar —que es lo que pedía el señor Cruz— el convenio en profundidad, analizar que si algo tiene este conve-

nio de bueno es que aporta una planificación en un espacio temporal, estamos hablando de siete años para su ejecución, venciendo a 31 de diciembre de 2004, establece ficha financiera global, con la coparticipación de cada una de las administraciones en la ejecución de los mismos y se insularizan las intervenciones en materia de ordenación del litoral en cada una de las islas donde entra en juego especialmente la coordinación, en el caso de definir las obras, que habrá de jugar la adenda reflejada en el mismo, en la articulación y definición de las mismas entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares. Remarco cabildos insulares, porque si bien los ayuntamientos tendrían algo que decir, a la hora de aportar el 20% correspondiente dentro del 100%, del 50% global que tendría que ejecutarse a través de los fondos desde Canarias, éstos han sido asumidos, como sus Señorías saben, por los cabildos insulares y, por lo tanto, esa financiación queda en un 60-40.

Bien, señalo y me quedo con la importancia de la planificación, que no la debemos perder de vista de cara a; y pregunto al señor consejero: ¿hay expectativa de prórroga de este convenio? Porque si hubiera expectativa de prórroga de este convenio, evidentemente deben ir reorientadas a no perder este logro, que yo creo que es tener definidas las actuaciones en cada una de las islas y cada uno de los municipios de Canarias.

Yo creo que ha habido actuación. Aquí hay quien ha dicho o ha señalado, yo creo que con error o por defecto a la hora de escuchar al señor consejero, ha habido intervención de parte de la Administración canaria de cara a poner sobre la mesa en la Comisión bilateral mixta la situación de ejecución del convenio. Prueba evidente son las dos últimas actas a lo largo del 2004, que reflejan el denunciar, denunciar desequilibrios que se producen con respecto a las obras de ejecución que se vienen llevando a cabo. Y, miren, yo creo que cuando uno entra en el juego y el objeto de la comparecencia está claro, hay que trabajar, hay que trabajar con documentos en la mano, con cuadros de la ficha financiera en cuanto a la ejecución, que me consta lo tienen todas sus Señorías (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y si nos vamos a esos desequilibrios, evidentemente claros, se arroja, viendo cuál es la aportación que hace el Estado y cuál es el grado de ejecución del mismo, que en islas como Lanzarote, La Gomera o La Palma, el grado de ejecución por el Ministerio de Medio Ambiente supera el 100% de la obra o la inversión. Evidentemente eso es denunciado, de cara a la tutela que tiene que hacer este Gobierno, denunciado en el marco de la comisión.

Y, ¡jojo!, la frase del señor Cruz, “sablazo”. Pues si el Partido Popular ha sableado y con eso ha generado que el Cabildo de La Gomera —cabildo socialista—, el Cabildo de Lanzarote —cabildo, por el

marco temporal, en mucho tiempo, hasta las últimas elecciones, socialista– y el Cabildo de La Palma en este caso tengan una mayor financiación, chapó por el Partido Popular que se le ha visto un gesto para el Partido Socialista, ¡chapó! Pero no, aquí no vamos a entrar en ese juego, aquí vamos a lo que hay que trabajar en una comisión bilateral, poner las cartas sobre la mesa. Si eso ha sido así, analicemos por qué.

Se han acometido obras de inversión. ¿Qué hace el Gobierno de Canarias? El Gobierno de Canarias da un siguiente cuadro, el B. El B lo único que dice es, oiga, recójense obras netas de ejecución; en las obras netas de ejecución, extráiganse los 24 millones de euros que se han gastado en obras de emergencia, que las tenía que haber hecho el Estado, lo que pasa es que, y eso sí, sí, me atrevo yo a decir, no ha habido el suficiente juego de cintura para no dejar colar obras de ecocartografía, deslindes, salarios, compras relacionadas con inversiones, que no tienen nada que ver con las infraestructuras reales que ampara el Convenio de Costas.

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, yo creo que hay, por la asunción que tiene la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, por decreto del Gobierno, de asumir la competencia en Costas, mano derecha para denunciar que esos desequilibrios se recompongan para que ninguna isla quede desfasada. Y lo señalé antes, lo difícil de este convenio es que hay tres estructuras administrativas en juego.

Aquí se ha dicho, señor consejero, aquí se ha dicho, “delimitar las responsabilidades correspondientes”; pues, bueno, si nos vamos a cómo va el convenio de ejecución por la Comunidad Autónoma, yo creo que algo tendrá que ver también la capacidad de respuesta que tengan los cabildos insulares, pues hay cabildos como el de Tenerife, hay cabildos como el de El Hierro, hay cabildos como el de Lanzarote, que cuando vamos al convenio de ejecución por la Comunidad Autónoma tienen el 110, el 87, el 137 en La Palma, el 100% en El Hierro... Eso significa que los cabildos también apuestan, porque para que el Gobierno te dé el dinero –el Gobierno de Canarias– a través del Capítulo VII el cabildo tiene que tener el proyecto aprobado por la Comisión mixta. ¡Pónganse las pilas los cabildos! Y cuando usted hablaba del de La Gomera, que tiene nivel de ejecución cero, desde la perspectiva de la obra de ejecución, que tiene que competirle al Gobierno de Canarias, nos vamos a lo que el 18 de octubre dice la Dirección General de Planificación –y yo no me invento nada, esto tiene el logo del Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera–,

oiga, reconoce, actuación inicialmente prevista a ejecutar con cargo a los recursos aportados por el plan por el Gobierno de Canarias a las administraciones locales, actuación en el litoral de Valle Gran Rey –resumo–, no se puede concretar la actuación ante la falta de un instrumento de planificación territorial adecuado; consecuentemente con ello, esta institución insular plantea, en reunión celebrada el 17 de marzo ante la Dirección General de Infraestructura Turística competente, la posibilidad de incluir una obra a ejecutar con cargo al convenio proyectado denominada “regeneración vertederos incontrolados de La Gomera”. Eso no estaba.

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, le ruego concluya ya.

La señora ALLENDE RIERA: Termino. Gracias por su benevolencia.

Lo que quiero decir es que analicemos cómo van los convenios. Seamos sensatos. Es un convenio importante para Canarias, pongamos la carne en el asador y ahora que está el señor Zapatero, a ver si logramos que se prorrogue, se ejecute en sus justos términos y se logre un nuevo marco de convenio a realizar con posterioridad que sea beneficioso para el litoral de Canarias y para Canarias en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Para un turno de réplica por el grupo solicitante, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, mire, le hago una valoración general de entrada. Usted habla de renovación del convenio, pero, mire, primero hay que evaluar el convenio, evaluar el convenio y quiénes fueron los actores del convenio, Partido Popular y Coalición Canaria, responsables absolutos de la ejecución del convenio.

Y que el convenio se acaba el 31 de diciembre de 2004, es decir, dentro de un mes y trece días, porque parece que estamos hablando iniciado el convenio, pero, señores, estamos acabando el convenio, el convenio ya se acabó, lo que se hizo se hizo. “Renovar el convenio, si el Estado lo admite, renovar el convenio”, pero, señor consejero, renovarlo significa fracaso, fracaso en la ejecución de lo que hay que renovar. Y es evidente que ustedes, usted y los que se sentaban en este banco azul en la legislatura pasada, fracasaron absolutamente en la ejecución del convenio.

Usted ha venido y no me ha dado respuesta ni al sablazo del Gobierno del Partido Popular –que ahora se lo demostraré–, a los desequilibrios denunciados por su viceconsejera, ¿o no son verdad esos

desequilibrios? Porque, claro, aquí se denuncian unos desequilibrios pero usted no dice nada, y, claro, la viceconsejera dice una cosa y el consejero qué dice. Quisiéramos saberlo en esta tribuna.

Y, señor consejero, las responsabilidades políticas, ¿aquí cuándo se asumen responsabilidades políticas?, ¿cuándo?

Mire, habla y empieza a decirme cómo se ha gestionado y los aspectos, que es muy complejo, que el Ministerio de Medio Ambiente... Pero, claro, yo le leo la cláusula quinta del convenio, que dice literalmente –y que usted evidentemente conoce pero que no dice–: “los terrenos situados fuera del dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de todas las actuaciones del convenio serán aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias”. ¡Por ustedes!, ni los ayuntamientos ni los cabildos, la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, Comisiones bilaterales dos. Ya se extrañaba don Celso de que hubiera dos, ha habido trece Comisiones bilaterales. Lo que pasa es que eso de la coordinación, de la colaboración interinstitucional en Canarias y con el Estado, eso a ustedes no les va bien, no les va bien, y la realidad es la que está.

Y habla de una ejecución, señor consejero, que tiene truco. Porque, claro, usted dice, “no, nos han dado unos papeles...”. Parece que se cayeron de la parra y llegaron a la Comisión bilateral, les dieron unos papelitos y eso es la ejecución del convenio. ¡No!, porque usted aquí ha leído una serie de parámetros, que es en función de la previsión del año 2004, pero, leyendo todos los papeles y haciendo las cuentas, no nos da eso que usted señalaba, no nos da esos niveles de ejecución. Mire, yo le voy a dar los niveles de ejecución. Lanzarote, Comunidad Autónoma de Canarias, tiene un nivel de ejecución a 31 de diciembre del 2004, con lo previsto, real en los Presupuestos para el 2004, del 34'91%; han dejado ustedes –Comunidad Autónoma de Canarias– de invertir en la isla de Lanzarote 5 millones de euros, en números redondos. Fuerteventura, un nivel de ejecución del 22'79%; han dejado ustedes de invertir en Fuerteventura en los ocho años 5.962.000 euros. Gran Canaria, nivel de ejecución 34'06%; han dejado ustedes de invertir en la isla de Gran Canaria en estos siete años 23.455.000 euros. Tenerife, 59'15%; han dejado ustedes de invertir en la isla de Tenerife en los últimos siete años 14.529.000 euros. La Gomera, han dejado ustedes de invertir 4.381.000 euros. La Palma, han dejado ustedes de invertir 11.589.000 euros. El Hierro, han dejado ustedes de invertir 1.826.000 euros.

En definitiva, de los 105.177.000 euros que tenía que haber invertido la Comunidad Autónoma en el Convenio de Costas, por su 50%, del 98 al 2004, la inversión al 31 de diciembre no podrá pasar más de 38.405.000 euros. Eso supone que esta Comunidad Autónoma ha dejado de ejecutar y de cumplir el Convenio en Costas por importe de

66.771.000 euros. La ejecución de este Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular en materia de costas es del 36'51%, señor consejero. Ustedes no han ejecutado ni un 6% anual, y eso se llama aquí y en Pekín fracaso, fracaso e ineficacia. Ineficacia que es atañable al partido de Coalición Canaria y Partido Popular.

Porque, mire, veamos también ese sablazo que se mantiene. Algunos dicen, llevan tiempo planteando “vamos a garantizar que Canarias no sufra, que Canarias... vamos a ser vigilantes, vamos a exigir que no se le sablee”. Señor consejero, usted lo sabe porque usted tiene las cifras, aquí en materia de costas el Gobierno del Partido Popular no sableó a Canarias, cometió un atraco, un atraco cometió con Canarias. Porque, mire, Ministerio de Medio Ambiente, Lanzarote, es cierto que ha ejecutado por encima del 100% en Lanzarote, pero ¿por qué? Ya lo ha señalado doña Belén, porque ha metido en cómputo del convenio obras por emergencia por valor de más de 15 millones de euros en toda Canarias, los 15 millones de euros, y, claro, por eso se le dispara. Pero en obras, en obras, y usted señalaba algunas en Lanzarote que están en el convenio y no están ejecutadas, y tenía que ejecutarlas el ministerio y no están ejecutadas. Por lo tanto, ese 105% es falso, en el sentido de que computa obras de emergencia.

Pero, mire, Fuerteventura, ha dejado de invertir el ministerio 4.426.000 euros, un 42% de ejecución; Gran Canaria, 11.110.000 euros, ha dejado de ejecutar, y eso que el Partido Popular gobernaba en Gran Canaria y tenía hilo directo y esas cositas con el ministro de Medio Ambiente a nivel del Estado, pero, claro, estas cosas... Y eso que eran vigilantes, ¡imagínense! No vigilaron su cabildo y ahora dicen que van a vigilar Canarias. ¡Bonitos estamos en la Comunidad Autónoma si esperamos que éstos vigilen la Comunidad Autónoma! Mire, Tenerife, 19.440.000 euros sin ejecutar. La Gomera, ha ejecutado con las obras de emergencia. La Palma, ha ejecutado con obras de emergencia; Tzacorte, o acuérdesse de Tzacorte, las obras de emergencia fueron monumentales, se llevó todo el dinero prácticamente que había en materia de costas, pero son obras de emergencia. En definitiva, de los 105 millones de euros, que tenía que aplicar el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma en los siete años, invirtió 73.461.059,79 –le tengo hasta los céntimos–.

Mire, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, sableó –como decía antes el compañero– sableó a esta Comunidad Autónoma en 31.716.000 euros. Yo no sé si para ellos 31.716.000 euros es poca cosa. Yo les aseguro que para mí es muchísimo dinero, y estoy convencido de que con este dinero muchísimas obras en todas las islas se podían haber hecho. Y no se ha ejecutado porque el Partido Popular no tuvo sensibilidad con Cana-

rias y además porque ustedes se lo permitieron, porque ustedes actuaron con... (*Ininteligible.*) Nunca oímos en este Parlamento ninguna crítica al Gobierno del Partido Popular en cuanto al Convenio de Costas. Es más, les voy a decir lo que decía don Antonio Castro aquí en esta tribuna, decía: “Tenemos en marcha el 39’3%, es decir, casi un 40%, y si vemos la ejecución actual llega al 53% —eso lo decía en el año 2000, estamos en el 2004—. No se puede hablar de que el convenio esté en situación ni difícil ni grave sino todo lo contrario, está mejor de lo que era previsible”. Don Antonio Castro. El señor Matos: “El convenio se está ejecutando con corrección y está en un grado de ejecución superadecuado, 69% de ejecución”. El señor Castro: “El convenio va muy bien y tenemos más dinero gastado y comprometido del que previsiblemente había y en teoría hay en las anualidades del convenio”. Para que lo vea, *Diario de Sesiones*, página 42, del 12 de abril del año 2000. Y resulta, cuando aquí nos había dicho el Gobierno, “oiga, tranquilo, si esto está todo previsto, vamos a tener más dinero, más obras del dinero previsto y, en definitiva, tenemos que hablar con el Gobierno del Partido Popular”. Porque, claro, algunos pensaban que el Partido Popular iba a estar toda la vida, ¿no? “Vamos a convencer al Gobierno del Partido Popular a ver si nos da algunos duros más para poder ejecutar las obras”. ¡Claro!, ahora cuando se acaba el convenio, a un mes y 13 días vemos el convenio, y vemos que la ejecución, en definitiva, del convenio en Canarias es del 53’17%. ¿Y esto es un buen convenio?, ¿un 53% de ejecución, señor consejero? Fracaso absoluto de la Comunidad Autónoma, fracaso muy importante del Partido Popular, del Ministerio de Medio Ambiente.

Y, claro, ante esta situación, que está con números, que tiene usted y que tenemos todos, ante esa situación decimos: ¡oiga!, ¿y quiénes son los responsables?, ¿y qué pasa? Aquí se malgastan los dineros públicos, hay ineficacia, hay ineptitud, no se cumple con las previsiones, no se gestionan los dineros públicos como hay que gestionarlos, un montón de obras de las 143 obras previstas en Canarias no se ejecutan y aquí no pasa nada. Y aquí, claro, el principal responsable, el principal responsable, la responsabilidad para ustedes es “te regalo Transportes; claro, ahora Transportes, tengo un montón de cosas que hacer...”. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Y Costas, señor consejero, yo lo entiendo a usted, a usted le han metido un marrón de mucho cuidado, porque, claro, le han dado un muerto que no tiene ninguna solución, y dice: ¡oiga!, Costas, que ya eso está imposible de gestionar y el responsable anterior se lo quita de encima cuando es el responsable real, y le dan como premio secretario del Gobierno, Transportes, veinte mil cosas más. Señor consejero, a mí me gustaría que estuviera

hoy el presidente del Gobierno aquí, porque él también es muy responsable, porque el presidente del Gobierno es el consejero de Economía y Hacienda en la legislatura anterior y es el que controlaba los convenios. Y además se llena la boca de agua cada vez que habla diciendo, “¡oiga!, la planificación, los convenios, tenemos todo planificado, los dineros ya no van a donde queremos, van a donde está planificado”. Pero, claro, ustedes mucho planificar pero ejecutar, ejecutar, muy poquito, muy poquito.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, señor consejero, yo le pido que asuman responsabilidades ante Canarias, asuman responsabilidades por la falta de gestión, por ese atraco que ha cometido el Partido Popular, por ese saqueo a las arcas y a las costas canarias, por esa mala gestión de su Gobierno, que es de Coalición Canaria y Partido Popular, y que es el mismo de hoy, es el mismo que lleva en esta Comunidad Autónoma mucho tiempo, y que esta Canarias no se merece.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

No era mi intención en esta segunda intervención volver otra vez sobre las estadísticas, sobre las cifras, sobre el nivel de ejecución, porque creo que en la primera lo maticé y profundicé lo suficiente, pero quiero dejar constancia ante esta Cámara de los datos, una vez más, al menos en los niveles de ejecución. Comunidad Autónoma, grado de ejecución, 17 de noviembre del 2004: El Hierro, el 100%, Fuerteventura, el 42’17; Gran Canaria, el 55’22; Lanzarote, el 47’94; La Gomera, 0% —ya se han explicado las razones—; La Palma, 5’77; Tenerife, 61’42, que hace un porcentaje del 48’81%.

El que La Gomera aparezca con cero, no le dé una lectura negativa, porque, según usted, si el porcentaje es bajo, es mala gestión. Pues, mire, yo estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Cabildo de La Gomera en los términos de que tienen inconvenientes de tipo técnico que le inviabilizan la ejecución de esas obras al menos como estaban concebidas, pero entiendo también que es necesario acometer los acondicionamientos de ambos litorales cuando estábamos hablando de los relativos a Valle Gran Rey, Hermigua, etcétera. Hay que hacer esas dos actuaciones, que son importantes, como hay que hacer también parte de los vertederos incontrolados que están incidiendo también en la franja del litoral.

Estas son las cifras de la Comunidad Autónoma, pero es que las cifras del ministerio me las han dado los responsables del ministerio del Gobierno socialista, ¡estos datos que yo le di antes! Y tengo que decir que el nivel de ejecución, como es lógico, más bajo es el del ejercicio 2004: Gobierno socialista. ¡Pero es que es lógico! Y yo no voy a hacer una lectura perversa de esa actuación, pero le doy las cifras desde el 98 para acá. Pues en el 98 el ministerio, en ambas provincias, 79'37; en el 99, 95'37; en el 2000, 110; en el 2001, 60'55; en el 2002, 52'33; en el 2003, 54'45 y la previsión en el 2004, 36'85. ¿Dónde está el sablazo, el saqueo? Pues no lo entiendo, la verdad, sinceramente no lo entiendo. No lo entiendo en la lectura que hace de las cifras.

En segundo lugar, lo importante es despejar cuestiones respecto al Convenio de Costas. Todos estamos convencidos de que debe haber actuaciones coordinadas entre todas las administraciones que tengan competencias sobre el litoral. Lo ha dicho el Grupo del PIL, lo ha dicho el Grupo Popular, lo reitera también el Grupo Socialista y, cómo no, Coalición Canaria. ¿Cuál es nuestra obligación? Instar a la Administración del Estado a la prórroga de ese convenio, como está establecido en la cláusula décima, y así se hizo constancia y hay, por supuesto, una asunción por parte de los dos responsables que asistieron a esa reunión, a la Subcomisión bilateral o a la Comisión bilateral mixta Canarias-Estado, donde se está de acuerdo en prorrogar el convenio. Pero no solo en eso sino que se nos adelanta un borrador de convenio, de nuevo convenio, para nuevas actuaciones, con una nueva filosofía, que en algunos aspectos podemos estar de acuerdo y en otros no tanto. Pero que quede bien claro que es voluntad, tanto del Gobierno de Canarias –y ese compromiso lo tenemos, y lo estamos recogiendo presupuestariamente permanentemente en los presupuestos–, de dar respuesta a los compromisos que en su día se firmaron para cada una de las islas. Ese es el compromiso, es posible que algunas islas hayan ido más en ejecución, más avanzadas que otras, pero eso no quiere decir que las islas que hayan tenido inconvenientes en la ejecución de sus convenios no vayan a ser atendidas, se va alcanzar ese porcentaje también. No se puede castigar a las islas que por razones diversas hayan tenido dificultades. Entonces, de lo que estamos hablando es, planificación, nivel de ejecución al máximo, prórroga y nuevo convenio.

Estamos en el convencimiento de que el Plan de Infraestructura de Costas entra en una nueva dinámica. Le puedo garantizar, se hace un seguimiento a diario de ese tema. Son muchas las horas que le estamos dedicando a ese Convenio de Costas, pero muchas más de las que usted piensa, en reuniones permanentes también junto con el Plan de Infraestructura y Calidad Turística, con los ayuntamientos, con los cabildos, con la Administración del Estado, porque estamos en el convencimiento de que el

litoral es una parte activa también de nuestra industria turística, de nuestra economía y, por tanto, es voluntad de este Gobierno seguir potenciando acciones que mejoren toda la acción turística.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0180 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CON LAS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre compatibilidad de la actividad turística con las plataformas petrolíferas en aguas cercanas a Canarias.

Por el grupo solicitante, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

Señor consejero, sinceramente yo pensaba que iba a debatir con el señor consejero de Turismo, pero... consejero de Política Territorial. De todas formas, me dirijo a usted igual que me dirijo al Gobierno.

Hemos pedido esta comparecencia por varios motivos. Primero, incertidumbre, desconcierto y desconfianza. Calificativos no solo de mi grupo sino de un amplio sector de la población canaria, mayormente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Incertidumbre porque no sabemos lo que va a pasar ni nadie nos lo aclara; desconcierto por la poca información en tal sentido y apreciamos distintas versiones, según la formación política que las haga, y asimismo, tanto las del Gobierno del Estado como las del Gobierno de Canarias; desconfianza, porque ante tal cúmulo de ambigüedades, es normal que el ciudadano desconfíe de las manifestaciones que se vierten al eludir responsabilidades.

Y sí que me gustaría que esta comparecencia nuestra, o este debate que fuéramos a tener, no fuera un debate frívolo sino un debate con valentía, diciendo exactamente las cosas que todos nosotros pensamos, porque para eso estamos aquí, sin ambigüedades, y, bueno, por supuesto que cada uno cargue con su información y con sus responsabilidades, sin deseos de alarmismo sino intentando entresacar en todo esto, pues, el mejor parecer de todos y la mejor solución al caso que nos alude.

Parece ser que tanto el Gobierno socialista del señor Zapatero como el Gobierno de Canarias han dado su visto bueno a las prospecciones cercanas a

nuestras costas. Visto así, y con la política de hechos consumados, como baluarte de eficacia ejecutiva, se nos plantea el dilema que siempre hemos puesto sobre la mesa en cuanto a que las mismas son incompatibles con el sector turístico y nuestra principal fuente de recursos económicos, como es en este caso el desarrollo sostenible. Usted compartirá, el Gobierno compartirá conmigo, yo creo que todas sus Señorías compartirán conmigo que observar a 20 kilómetros, menos de 20 kilómetros, de nuestras costas que se están haciendo catas o se están haciendo prospecciones para la búsqueda de hidrocarburos, por supuesto con el amplio dispositivo de información mediática actual, yo creo que esa no es una buena carta de presentación como oferta turística, que es en ese caso el tema que nos ocupa hoy. Pues bien, nosotros imaginamos que un elemento tan importante, económicamente –porque hay que decirlo–, un elemento tan importante económicamente y negativamente contaminante haya puesto en alerta al Gobierno de Canarias, articulando a través de sí, pues, las medidas oportunas, los estudios oportunos –usted me dirá evidentemente que, bueno, que eso los tiene que hacer la empresa concesionaria o los tiene que hacer el Gobierno del Estado–, no solo desde el punto de vista ambiental sino inclusive turístico, en lo que se refiere al desarrollo económico de Canarias; lo que significa el turismo para Canarias, lo que significa para los *touroperedores* que venden nuestra imagen, el poder saber que hay cercana a nuestras costas una situación de petróleo, en los cuales, desde su parecer, estas extracciones no son compatibles con nuestro primer sector económico, que es el turismo.

Nos gustaría saber, señor consejero, si desde su Gobierno, si desde el Gobierno de Canarias, se han evaluado las consecuencias. No ya digo las consecuencias propiamente de impacto ambiental sino las consecuencias que puede tener para Canarias el hecho de que ahí se estén haciendo unas catas, que se vayan a hacer unas prospecciones y que exista la posibilidad de que haya gas o de que haya petróleo y lo que eso va a repercutir en el futuro de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Betancor.

Para una primera intervención por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

A petición del Grupo Mixto comparezco hoy nuevamente ante esta Cámara –y digo lo de “nuevamente” porque ya lo hice hace un mes escaso– para hablar de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura; y más

concretamente para responder al objeto de esta comparecencia acerca de la compatibilidad de la actividad turística con las actividades de las todavía remotas plataformas petrolíferas. Y en este sentido, Señorías, voy a intentar ser muy claro.

Como consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial... –y si me permite el portavoz del PIL, me gustaría, ya que hemos cambiado la denominación de la consejería, la llamamos ahora Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dada la gran importancia que queremos darle al medio ambiente, me gustaría que en las próximas, en las sucesivas, y es desde un punto de vista cariñoso por supuesto, me considerara el consejero de Medio Ambiente–; y le decía que como consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio debo decir que todas las acciones encaminadas a garantizar medioambientalmente actividades como las prospecciones petrolíferas no solo están dirigidas a evitar daños en el archipiélago canario sino que están dirigidas a evitar daños en los sectores productivos de nuestro archipiélago y, especialmente, en el sector turístico. Pero también quiero decirle que no voy a centrar mi intervención solamente en la compatibilidad entre el turismo y esas posibles prospecciones, ya que, vuelvo a repetir, un hipotético daño en el contexto del medio ambiente no solo afectaría a este importante sector económico sino que afectaría a toda Canarias.

Aclarada esta cuestión e indudablemente sin acortar la magnitud de la importancia que supone la actividad turística para Canarias, la compatibilidad o no de estas actuaciones con las de las prospecciones de petróleo o de gas, tenemos que también situarla en el contexto de afinidad entre las actuaciones de los sondeos y de las demás actividades que otros sectores estratégicos de Canarias, en la medida que un error, podemos considerar que un error medioambiental, afectaría al conjunto de Canarias. Y es por ello por lo que, desde el punto de vista ambiental, no le quepa duda de que este Gobierno vela y velará por la total y absoluta integridad de nuestro medio ambiente, exigiendo todas las garantías de protección para que se preserve intacto nuestro patrimonio medioambiental. Y desde este punto nuestra postura siempre ha sido clara: el más mínimo riesgo en las prospecciones será para el Gobierno causa de radical rechazo. No vamos a permitir que esta actividad afecte ni un solo ápice a lo que nos ha costado durante tanto tiempo mantener y crear.

Así, si bien continuamos a la espera de nutrirnos de toda la información oficial prometida por el Estado a este Gobierno acerca de la actividad a realizar, nuestra postura creo que ha sido bastante enérgica y clara a este respecto. El Gobierno de Canarias entiende en esta materia, al igual que conocemos al detalle nuestros espacios naturales protegidos, nuestra biodiversidad, los impactos

medioambientales que se producen en cada una de nuestras islas, tenemos que conocer qué es lo que existe en nuestro subsuelo. No podemos cerrar los ojos, Señoría, y decir que no queremos saber lo que se encuentra a este respecto en nuestra tierra o en nuestro mar. Yo creo que sería una postura fácil y sería una postura de necios. Necesitamos la información de todo lo que nos rodea para poder actuar en consecuencia.

Este Gobierno, como bien saben sus Señorías y como creo que comparten todos los grupos de este Parlamento, está a favor de que se realicen estudios sobre la existencia de petróleo o de gas, pero ahora bien —y quiero que quede muy claro—, siempre que conlleve las medidas de resguardo medioambientales más exigentes.

El motivo de esta decisión indudablemente es que necesitamos saber si hay algo, qué es lo que hay y en qué cantidad hay. Nuestra decisión obedece a conocer la naturaleza de nuestro fondo marino, si es propenso o no es propenso a actividades sísmicas, si existen yacimientos o no existen yacimientos y si estos yacimientos son de gas, de petróleo o de cualquier otra sustancia. Pero esta postura que defiende el Gobierno de Canarias no va a ser ningún cheque en blanco ni para el Estado ni para cualquier iniciativa privada y nos va a comprometer al Gobierno de una manera muy seriamente.

Por las propias características de esta actividad, como ya lo indicó el Tribunal Supremo, las prospecciones han de quedar sujetas desde su autorización a medidas de protección medioambiental, que además deben ser precisamente expuestas en la solicitud inicial de los permisos de investigación, cosa que, como es bien conocida, no ocurrió en su momento oportuno. La decisión del tribunal respaldó la tesis que hemos sostenido desde este Gobierno, en el sentido de que se deben incorporar todas las medidas de protección medioambiental. Y así se ha venido demandando, por activa y por pasiva, en todos los foros al Estado, y yo creo que hasta ahora con no demasiado éxito. Todavía hoy, y pese al tiempo transcurrido desde la visita del secretario de Estado de Energía, y que anunció no solamente que ya estaban subsanados esos defectos sino que también anunció que por parte del Consejo de Ministros estaba en estudio el proyecto, como les decía, todavía hoy no tenemos ni los datos ni tenemos los expedientes ni se han creado los necesarios y fluidos cauces de comunicación y colaboración entre el Gobierno del Estado, que venimos demandando desde hace tiempo. Y es que de forma efectiva y oficial aún no se nos ha informado de todos los pormenores del proyecto a las instituciones canarias, a pesar de todos los anuncios de colaboración realizados por parte de los representantes del Estado.

Pero es más, ha sido la propia Unión Europea quien también se ha dirigido al Gobierno central para asegurarse de que la concesión de permisos

de prospecciones petrolíferas cerca de las costas de Lanzarote y Fuerteventura respeta las obligaciones de la directiva sobre conservación de hábitat naturales y de la fauna y de la flora silvestre. Una solicitud de información con la que se quiere determinar si el Gobierno central respeta la legislación comunitaria y saber si un proyecto indirectamente ligado a un sitio de interés comunitario pueda afectarlo de cualquier manera.

La falta de transparencia en todo este proceso, incluso la falta de comunicación que ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones el Gobierno central, ha sido el motivo que ha generado, ha sido uno de los motivos que ha generado un gran rechazo hacia las prospecciones desde algunas instituciones y colectivos.

Yo creo que no es cuestión de que se nos acuse de falta de capacidad o de interlocución para solventar este déficit de información con el ejecutivo central, hecho este que ha ocurrido con este Gobierno actual y con el Gobierno anterior, pero lo que realmente ha existido es una clara voluntad de hermetismo sobre este asunto que ha provocado en parte la justificada alarma social.

Por todo ello seguimos manteniendo nuestra demanda de información oficial, porque entendemos que esta información oficial nos la deben trasladar desde el Gobierno del Estado, y no solamente, aunque valoramos los intentos por parte de la empresa de arrojar luz sobre este asunto, pero estos intentos nunca pueden sustituir el papel fundamental de información que deben tener las administraciones públicas, para poder contar con la información puntual sobre el proyecto, para conocer sus posibilidades, sus posibles impactos, sus repercusiones, las medidas correctoras y así poder ejercer eficaz y plenamente nuestra competencia para velar y garantizar la protección ambiental de las islas.

No voy a ahondar en la probada preocupación que mantiene este Gobierno y por supuesto este Parlamento por garantizar un futuro más sostenible para nuestro archipiélago ni tampoco en la concreción de las Directrices de ordenación general y del turismo y lo que suponen en este proceso de cambio. Son de sobra conocidas por todos nosotros y, por supuesto, por ustedes, Señorías. Pero sí quiero insistir en que esta línea de trabajo, en este camino hacia la sostenibilidad entendido, este Gobierno no va a apoyar la realización de ningún proyecto en nuestras aguas que no cuente ni incorpore las suficientes garantías ambientales, eliminando los posibles riesgos ecológicos y garantizando que no se van a producir daños sobre nuestra flora y fauna marinas. Solo si esto se garantiza plenamente, permitiremos que se compruebe, que se estudie y que se analice; si hay o no hay petróleo, si hay o si no hay gas en nuestras aguas y si es viable o no es viable su explotación. Y en el caso de que finalmente se comprobara la existencia de este recurso, entonces será el

momento en que Canarias se pronuncie y diga claramente si quiere o no incorporar esta actividad económica a su forma de vida, si quiere o no diversificar su economía a través de este recurso energético.

En este sentido, Señorías, no puedo dejar de mencionar algunas de las cosas que han ocurrido en estos días y no quiero dejar de mencionar la trascendencia que en el presente y en el futuro tendrá la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha resuelto el pasado lunes sobre la gestión de los parques nacionales, que corresponden de forma exclusiva a la Comunidad Autónoma, y creemos que esto sitúa en el verdadero punto el marco territorial y las competencias territoriales de nuestra Comunidad. Este mismo reconocimiento pero en lo que se refiere a las aguas, al territorio geográfico marino, habrá que llegar en algún momento, porque creo que también tenemos derecho a gestionar la totalidad de nuestro territorio, a gestionar nuestra tierra y nuestro mar.

Desde el Gobierno también aplaudimos el acuerdo unánime que ayer se tomó en el Senado, mediante el cual se insta al Gobierno central a definir claramente con Marruecos las fronteras marinas como consecuencia de los permisos que el reino alauí está otorgando a empresas multinacionales para la realización de prospecciones petrolíferas. Es de vital importancia que de una vez por todas quede claramente despejada la jurisdicción española y la jurisdicción canaria de nuestras aguas.

Con estas palabras, con estos planteamientos que he realizado de forma breve, pretendo simplemente manifestar cuáles son los hechos y cuál es la opinión de este Gobierno.

Y termino diciendo, Señorías, que es para este Gobierno una prioridad fortalecer la protección medioambiental de nuestro territorio, y esa protección medioambiental de nuestro territorio indudablemente influirá en la protección de nuestro paisaje y de nuestro principal reclamo turístico. Y desde esta perspectiva es un objetivo irrenunciable el que se incorporen al proyecto todas las garantías medioambientales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. Comenzamos por el Grupo Socialista, el señor Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados, señor consejero.

En primer lugar, yo quiero dejar claro en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que si en estos momentos el Gobierno estatal no estuviera facilitando al máximo la información sobre esta materia, sobre este expediente, con carácter previo

a las decisiones que hayan de tomarse, pues, el Gobierno de Canarias está en su derecho de exigirle esa transparencia y ese intercambio de información.

Dicho esto, quiero decirle también que el actual presidente del Gobierno ha adquirido un compromiso público de atender a la sociedad canaria, atender a la población de nuestro archipiélago, de las islas potencialmente afectadas por cualquier tipo de autorizaciones para estudios y prospecciones sobre la existencia de yacimientos energéticos en aguas jurisdiccionales españolas cercanas a nuestro archipiélago y que yo espero, en nombre del Grupo Socialista, y confío en que el presidente del Gobierno haga honor a su compromiso dado, ¿no?, al compromiso que ha adquirido.

En tercer lugar, quiero decirle al señor consejero de Medio Ambiente que su intervención a propósito de esta comparecencia no nos convence. El Gobierno de Canarias tiende a adoptar una posición de espectador en este tipo de materias y hay que decirle al Gobierno de Canarias que el Gobierno estatal tomó una decisión, por Real Decreto del año 2001, conteniendo violaciones a las garantías legales en el ámbito medioambiental y el Gobierno de Canarias actuó como espectador. Tuvo que ser una agrupación insular del Partido Socialista de Lanzarote y el Cabildo Insular de esa isla quienes sí efectivamente actuaron en defensa del medio ambiente de nuestro archipiélago y promovieron el recurso jurisdiccional que motivó una sentencia del Tribunal Supremo, de febrero de este año, anulando el Real Decreto del Gobierno estatal, año 2001, por el que se autorizaba a la empresa Repsol la realización de esos estudios y prospecciones, incumpliendo claramente la legislación estatal, la Ley 34/1998, que regula el sector de hidrocarburos, que exige que en la solicitud de autorización para la realización de estos estudios y prospecciones y en la decisión administrativa concediéndolas, en ambas, se establezca claramente con precisión un plan de medidas de protección medioambiental y luego un plan de restauración medioambiental adecuado a la naturaleza de las investigaciones y prospecciones efectuadas. Y el Gobierno de Canarias estuvo simplemente como espectador.

Este, Señorías, es un tema de gobierno, un típico asunto de gobierno, de gobierno de las comunidades humanas, de las sociedades. Aquí hay que precisar cuál es el interés general, y es un tema delicado. Es un asunto frontera, en un archipiélago que tiene un medio ambiente frágil (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), un medio ambiente rico y cuyo medio ambiente es uno de los principales atractivos, el principal atractivo de nuestro archipiélago, y la base de nuestro motor económico, el turismo. Y, por el otro lado, la razonable actitud de cualquier gobierno de tratar de identificar si existen recursos energéticos que puedan ser aprovechados. Y esta decisión es una decisión política, en el

más puro sentido del término, una decisión de gobierno. Lo que ha generado alarma en el pasado, lo que ha generado la resistencia de la población, especialmente de Lanzarote y de Fuerteventura, es que se han aprobado autorizaciones incumpliendo la legislación medioambiental, porque algunos gobiernos neoconservadores están más pendientes de servir inmediatamente a los intereses y a la cuenta de beneficios de determinadas grandes empresas que velar por el interés general, plasmado en las garantías legales en materia medioambiental. Esta es la cuestión en la que ahora estamos, esta es la cuestión en la que ahora estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego que vaya concluyendo, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: ...complicada –señor presidente–, complicada por las características propias de nuestro archipiélago. Creo que el Gobierno de Canarias debió haber defendido los intereses generales del archipiélago ante los tribunales. No estaría de más que el Gobierno de Canarias activara la aprobación y el ejercicio de nuestras competencias legislativas, de desarrollo de la legislación estatal en materia de régimen minero y energético, porque se da el caso de un archipiélago como el nuestro, con una gran dependencia energética, pero que además es un archipiélago, y que seguramente lo que pueda ser identificado como el interés general del archipiélago tenga una factura potencial que paguen algunas de nuestras islas, preferentemente. Este es un tema de gobierno y el marco para las decisiones de gobierno lo ciñen y lo delimitan las garantías legales. Actúe el Gobierno estatal cumpliendo con la legalidad antes de tomar cualquier decisión, porque si de este tema estamos hablando ahora, sin que se hayan tomado decisiones, es porque se ha producido un cambio de Gobierno; actúe el Gobierno de Canarias celosamente defendiendo los intereses generales de nuestro archipiélago, entre los que también está el detectar e identificar si en el entorno de Canarias existen yacimientos de materiales energéticos.

Y, en cualquier caso, la resistencia que haya mantenido la población de Lanzarote y Fuerteventura, y con esa población nuestros compañeros socialistas de esas islas, en primera línea, nunca será una actividad perdida, y va a continuar porque en esta materia la resistencia de la sociedad civil nunca pierde, siempre obtiene resultados positivos, y a los hechos, Señorías, me remito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Pérez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya es no sé si la segunda o tercera vez que tenemos en este Parlamento el debate sobre el tema de las prospecciones petrolíferas en las costas entre África y Canarias, y, bueno, en este caso se emiten temores, qué puede pasar con el turismo, vamos a ver qué hacemos, pues puede suceder, bueno, puede ser que afecte, entonces mejor no hacerlo. Al final serán éstas las posturas que se están manifestando, posturas que se han manifestado también en nuestro país en otros momentos. A niveles de España por ejemplo, en la época del Gobierno socialista cuando el parón nuclear, por temor a los efectos perniciosos de las instalaciones nucleares, y hoy la factura la estamos pagando España. En España, hoy tenemos centrales nucleares a decenas en Francia, que ha hecho todas las que ha querido, el peligro sigue estando allí, al lado de nosotros, pero con una diferencia, que nosotros tenemos que comprar energía a Francia, que es la que la produce. Y Francia ha resuelto un problema frente a Kioto, porque tiene menos emisiones de CO₂ por las centrales nucleares, y ha resuelto un problema de desarrollo económico. Nosotros tenemos un problema con Kioto y poco desarrollo económico, por esas decisiones de prevención. Pues por esas vías poco podemos avanzar (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*).

¡Hombre!, temas de temores, miren ustedes, uno de los lugares más ecológicos que existen en el mundo creo que es el mar del Norte y la costa de Noruega. Llevan más de treinta años, no haciendo prospecciones, sino sacando crudo y gas en cantidades enormes. Están ahí. Y no solamente no ha habido problemas con la pesca, que son las reservas pesqueras quizás de las mayores del mundo que existen también en esta zona, y no ha habido ningún tipo de problemas.

¿Pero de qué estamos hablando?, ¿siempre continuamente de temores? ¿De qué estamos hablando? Temores, a efectos ecológicos, por ejemplo, a hacer una central hidroeléctrica, porque afecta a los territorios. ¿Y después qué pasa?, ¿dónde está la energía, de qué vivimos, apagamos la luz, qué hacemos? No podemos estar continuamente con ese tipo de temores, con ese tipo de planteamientos, porque no vamos a ninguna parte. Ahí está México, que también es una zona de explotación turística y está explotando el petróleo, ¡todo el petróleo que puede! Mire, es a miles, a miles las prospecciones de petróleo, de pruebas, a miles las captaciones y pozos que están ahí, en el mundo, ¡y ahí están!; y si fuesen tan peligrosas, hoy estaríamos inundados y contaminados por todas las costas de nuestra geografía mundial. Esa no es la realidad, no pasa nada de eso. ¿Y saben ustedes dónde más petróleo hay? ¡Huele a petróleo, es que huele a petróleo! ¿Dónde más huele a petróleo? Mire usted, en los Emiratos

Árabes. ¿Saben ustedes dónde están los hoteles más lujosos del mundo? En los Emiratos Árabes. ¡Mire qué casualidad, qué cosas pasan en la vida, qué contradicciones! Estas son las realidades, señores.

Y no tenemos que olvidarnos, no tenemos que olvidarnos de algo muy importante. Una de dos: o colocamos nosotros –como ya se ha intentado– las prospecciones a empresas españolas, o extranjeras, pero otorgadas por España para que los beneficios vengan a España y, consecuentemente, a Canarias, o 10 kilómetros más allá viene Marruecos, con empresas australianas o con empresas británicas, que explotan el petróleo, el beneficio es para Marruecos, y nosotros nos seguimos manteniendo en peligro. ¿A qué estamos jugando?, ¿somos tan idiotas?, ¿somos tontos?, ¿que sea Marruecos el que se beneficie del tema y nosotros de los *desbeneficios*? Pero es que esto no se puede ni dudar, esto no se puede ni siquiera discutir, ¡pero de ninguna manera!, porque es que los marroquíes lo están haciendo al lado, y si no nos ponemos nosotros primero que ellos, ellos lo ponen 20 kilómetros más allá y tenemos el mismo peligro, las mismas consecuencias y los mismos temores, pero sin ningún beneficio. Esa es la gran diferencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Y entonces digo yo que al final, al final con todos estos temores, con todos estos miedos, que no nos pase como al gallo de Morón, que nos quedemos sin plumas y cacareando. Eso es lo que nos puede pasar si estas cosas no se ejecutan con decisiones y con racionalidad, que es como se está haciendo, como lo hizo el Partido Popular y como el Partido Socialista lo quiere hacer, pero, bueno, algunos aspectos, los socialistas de otras regiones se oponen por esos temores.

Por temores, por temores, tenemos el problema eléctrico aquí en Tenerife, por temores; tenemos el problema eléctrico por eso mismo, por no hacer la línea por donde estaba diseñada, por donde estaba estudiada, por donde los técnicos dijeron, y ahora Tenerife tiene un temor a quedarnos totalmente sin electricidad, porque no hay decisiones después, porque no hay ninguna solución que sustituya a eso que ya estaba perfectamente estudiado. Por temores, por la algarada, por la pancarta, por traer a la calle gente que no tiene los conocimientos técnicos suficientes para decir dónde... “y ésta es la mejor”. Pero ahora no ponemos soluciones de ningún tipo.

Y así tenemos continuamente temores. Temores al puerto de Granadilla, temores a todo lo que se hace en Canarias. ¿Pero qué queremos para Canarias si no queremos ningún tipo de desarrollo?

Señores, creo que hay que hacer una reflexión muy dura en las islas de lo que está sucediendo en el contorno sociológico, que estamos paralizando nuestro desarrollo y el día de mañana...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...nuestros hijos sí nos van a pedir cuentas, porque no hemos aportado el desarrollo suficiente para que ellos puedan vivir como nosotros hemos vivido, gracias a lo que hicieron recientemente, en los últimos 40 años, nuestros antecesores. Gracias a eso porque si no hubiéramos seguido, en los años 50, emigrando, con miseria y sin ningún tipo de beneficio. Y sobre todo, ecológico todo, porque aquí no había nada de nada, toda la naturaleza que quisiéramos, pero miseria toda la que quisiéramos también, emigrar todo lo que quisiéramos también. Esas son las realidades de la economía. La economía se mueve con desarrollo y con competencia de nuestros alrededores. Por eso seamos racionales a la hora de exponer este tipo de cosas.

Muchas gracias.

(*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

En nombre el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

Volvemos a hablar en esta Cámara de lo que evidentemente es un tema trascendental para el futuro del archipiélago canario, si no el que más, en cuanto atañe a todos los aspectos que definen el desarrollo de cualquier pueblo en el actual sistema de organización de la especie humana, al menos en los países desarrollados y en aquellos que aspiran a serlo.

Sin ánimo de disertar sobre la actual situación internacional, la cultura de la globalización tiene como protagonista la geopolítica del petróleo como elemento estratégico para mantener el sistema, y en este contexto, Señorías, se encuentra el archipiélago canario. Desde hace muchos años estas Islas Afortunadas han sido objetivo estratégico en el cruce de tres continentes, a veces para bien, otras para mal y muchas creando la incertidumbre lógica en un pueblo que asiste impotente a la multitud de intereses internacionales y nacionales que se centran en esta pequeña área del Atlántico.

Es sobradamente conocido el interés de las empresas petrolíferas multinacionales, auspiciadas por los países de origen –Estados Unidos, Francia, España y, lógicamente, Marruecos–, por estudiar la posible existencia de petróleo o gas en toda la costa occidental de África, trasladando a esta zona la política de expansión y búsqueda de ese preciado recurso, igual que lo ha hecho en Oriente Medio, en América Latina y en otros lugares. Por tanto, estamos ante un debate de gran envergadura, que en el archipiélago canario requiere de una estrategia global, teniendo al Gobierno de Canarias como principal baluarte y adalid en la defensa de

los intereses de Canarias. Esta estrategia, como bien apunta el señor consejero, debe centrarse en la defensa a ultranza de nuestro medio ambiente, el de las islas y el del mar que nos rodea, como integrante, como el todo que es nuestro archipiélago, porque es nuestra mayor riqueza, porque es la que nos ha permitido vivir y desarrollar una forma peculiar de vida en el pasado y que se traduce hoy en un espacio donde las personas y la naturaleza integran la búsqueda de un delicado equilibrio, labrado con esfuerzo e imaginación. Esfuerzo valorado enormemente por la multitud de personas que nos visitan y especial elemento que nos ha permitido colocar como uno de los destinos turísticos más demandados y, en consecuencia, lograr un nivel de desarrollo socioeconómico, en apenas 40 años, equiparable a la media europea.

Por eso desde mi grupo parlamentario compartimos que éste debe ser el eje desde donde afrontemos el futuro de Canarias. Ya lo hicimos apostando fuertemente por el desarrollo sostenible, aprobando en la pasada legislatura las Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo, conscientes de que también el turismo se podía convertir en un elemento distorsionador de nuestro medio ambiente.

Pero nuestra mejor defensa choca con un obstáculo: el no reconocimiento de nuestras aguas, las aguas archipiélagicas. Es primordial, y siempre lo ha sido, pero ahora más que nunca cobra mayor sentido. Y tenemos la oportunidad histórica, a través de la reforma del Estatuto de Autonomía, de plantarle cara y ser dueños de nuestro destino, sin tener que sufrir más la impotencia de ver cómo otros deciden lo que es bueno para Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, señor consejero, nos queda mucho camino por delante. La puesta en marcha de esa estrategia global requiere prudencia y transparencia, que no significa pasividad. Los pasos dados hasta ahora por el Gobierno de Canarias van en esta línea, según usted y el propio presidente han manifestado en diferentes ocasiones. Solo queda buscar el máximo consenso con las instituciones locales e insulares, con las distintas formaciones políticas, para que en esta primera fase donde nos encontramos la investigación de nuestros recursos en el subsuelo marino se realice garantizando al cien por cien la protección del medio ambiente, porque esa es la premisa que el Gobierno de Canarias ha demandado al Estado, a través de la aceptación de un informe de la Comunidad Autónoma, antes de tomar la decisión de permitir o no prospecciones petrolíferas. Informe que además debe ser preceptivo, como marca la ley. Esa Ley, 34/1998, que recuerdo, además, podemos ahora...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora PERDOMO REYES: Concluyo, señor presidente.

...podemos ahora mismo apelar a ella con las enmiendas introducidas por nuestro grupo en el Congreso al referirse en ese artículo a la necesidad de contar con un informe preceptivo de las comunidades autónomas.

Y termino, Señorías, diciendo, como ha dicho el señor consejero, que en esa premisa que requiere esa anunciada colaboración y esa información exhaustiva, fidedigna, transparente, para colocarnos en este punto inicial de esta estrategia global que debe ser por consenso de toda Canarias.

Como digo, seguimos –como ha dicho el consejero– a la espera de la anunciada colaboración. Tendremos paciencia, una paciencia activa, del que sabe que esta vez no van a hacer nada en este archipiélago, afortunado, sin el consentimiento de la ciudadanía canaria, porque simplemente esta vez no se lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Medio Ambiente –espero haberlo dicho bien ahora–, mire, a mí no me convence, se lo digo sinceramente. Igual que no convenció al Partido Socialista, pues a mí tampoco me convence. Mire, no me convence porque, en definitiva, este no era el asunto que nosotros veníamos a traer, porque hemos vuelto a repetir el debate que se suscitó en días anteriores.

Yo creo que el Gobierno no ha calibrado la importancia de este asunto. Y se lo digo porque en sus apreciaciones usted me habla de intenciones, de pareceres, de los informes que se han hecho, de las cosas que podrían pasar y lo que ustedes tienen pensado hacer, pero eso son políticas de hechos consumados ya. Es decir, fíjense ustedes, recientemente usted decía aquí en este foro que el Gobierno del Estado no le había dado, no tenían ustedes ningún informe, en el caso de las prospecciones, y evidentemente llevaban un cierto tiempo trabajando y ahora, por segunda vez, va a volver a pasar lo que estamos planteando, es decir, se va a permitir, ustedes no tienen ninguna evaluación, no saben lo que van a hacer. ¿Y qué podría pasar en el caso –yo pregunto–, qué podría pasar en el caso de que hubiera gas o que hubiera petróleo o que hubiera una recesión turística, concretamente en esa zona, por esa posibilidad? Yo creo que eso ustedes no lo han calibrado bien.

Mire, usted compartirá conmigo y comprenderá que un hecho tan importante, una actuación tan importante como es la prospección y extracción de

hidrocarburos, digo, es tan significativa y claramente visible que ya tanto por las autoridades del Estado, las autoridades canarias y la propia multinacional, desde hace tiempo, muchísimo tiempo, se tenía conocimiento de este asunto. Y, bueno, nos hemos venido a dar cuenta y a empezar a movernos prácticamente cuando después de dos años hemos tenido los barcos cerca de nuestras costas haciendo las catas.

Bien, centrándonos en el asunto, usted sabe que el Estado autoriza a una empresa multinacional para que efectúe una serie de sondeos en aguas cercanas a Canarias, que me gustaría que alguien me dijera de una vez por todas si son aguas o no son aguas nuestras, porque, sinceramente, aquí lo hemos preguntado muchísimas veces y nunca nadie nos ha dicho nada. Nos han dicho, “sí, la mediana, se está negociando, no lo sabemos, la zona económica exclusiva, la zona contigua”, exactamente nunca lo hemos sabido si es cierto o no es cierto, salvo que haya un pacto de no tocar y que, bueno, y que se puedan seguir haciendo. Ya digo, el Gobierno del Estado permite que se hagan en su momento esos sondeos. Luego hay una decisión por el tema de que el informe de impacto no estaba correcto; se anula por las denuncias que presentaron –como bien dijo el portavoz del Partido Socialista– los socialistas en Lanzarote y el Cabildo Insular de Lanzarote y, bueno, posteriormente hay un cambio de Gobierno, en el Gobierno del Estado, y los nuevos rectores, en este caso los socialistas y los representantes del Gobierno de Canarias, ante el rechazo de las mismas, pues, entonces empezaron un poquito las ambigüedades. Empezaron a decir cosas que, bueno, que tenían poco sentido con el hecho.

Repsol, la empresa multinacional, dice claramente –lo dice en una nota de prensa, inclusive lo dice en un debate en televisión–: “beneficios para Canarias, ninguno”. Titular de prensa: “beneficios para Canarias, ninguno”. Cuando se le pregunta, dice, “bueno, pagaremos los impuestos que nos corresponde como cualquier empresa”, y algo de un canon que tendrían que pagar. Eso ya es un primer hecho negativo.

El Gobierno de Madrid dice a medias tintas: “haremos lo que digan las instituciones canarias, consultaremos al Gobierno de Canarias y a las instituciones afectadas, concretamente en este caso a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura”. Vienen aquí, es cierto, vienen, se reúnen y primera manifestación: “venimos a escuchar, no a emitir nuestro parecer”. Ya pues evidentemente nos quedamos fuera de juego.

Y ante todas éstas el Gobierno de Canarias confirma, según usted, que no obra en su poder ningún informe ni consulta del Gobierno del Estado en tal sentido. Eso es, como Gobierno de una comunidad autónoma es, por supuesto, salvo que no tenga las competencias y aunque no las tuviera, es para ponerle un cero en ese sentido, porque tenía que haber estado ahí, porque estoy seguro de que conocía

que eso se iba a hacer. Ahora dicen –no lo dice el Gobierno, lo dicen algunos partidos políticos– que vamos a hacer un referéndum. Esto ya suena un poco kafkiano, un referéndum. Es una buena posibilidad, pero suena un poco lejano y no sé por qué se dice.

Posteriormente el Gobierno socialista anuncia que va a autorizar las prospecciones, porque el informe ya tenía todos los pareceres y el visto bueno.

Queda aún por matizar esa directiva europea, en la que yo creo –y se lo digo a los señores del Partido Socialista– que el Gobierno del Estado sí tendría mucho que decir y si tuviera la voluntad política suficiente y no quisiera que se realizaran las prospecciones, también tendría parte de responsabilidad en este caso.

Y, ante todo esto, Repsol frotándose las manos. Nos peleamos todos nosotros aquí, le damos los permisos y ellos a hacer sus catas en un cúmulo de despropósitos.

Y ahora nosotros deberíamos preguntarnos, señor consejero, ¿y nosotros, qué?, ¿nosotros, qué?, ¿qué poder de decisión le queda a Canarias en un asunto tan importante como es la posibilidad de que exista petróleo o gas en esa zona, cerca de nuestras costas? Yo creo que visto el panorama ninguno, prácticamente no tenemos ningún poder de decisión.

Cuando ustedes me dicen de impactos, mire, está demostrado científicamente que impactos hay, impactos hay, medioambientales, los hay, con las prospecciones y por supuesto los habrá cuando se empiece a sacar, en este caso, el gas o el petróleo. Lo que pasa es que ustedes no quieren reconocer, o lo dejan un poquito a medias tintas, el hecho de que habrá o no habrá impacto.

Y luego tampoco nos vendan la moto de que son prospecciones y no son extracciones, que ya veremos a ver lo que pasa después. Ustedes dicen “sólo se está investigando y luego ya veremos”: ¿ustedes creen sinceramente –y vamos a ser serios– que después de tanto tiempo de investigación, después de tanto tiempo de investigación, una empresa como Repsol, una multinacional, que se haya gastado tantos millones en hacer eso, ellos no saben que ahí existe algo?; ¿ustedes creen que han traído los barcos, están haciendo esas catas, vamos a ver qué pasa aquí, nos gastamos los millones y si no hay nos vamos para casa? Yo creo que no, yo creo que evidentemente ellos tontos no son y, si no, en el tiempo lo veremos.

Ahora viene la segunda parte del guión. Siempre hemos sostenido nosotros la incompatibilidad de dichas prospecciones con el sector turístico, siempre lo hemos dicho y yo creo que inclusive se ha manifestado aquí claramente, salvo por el portavoz del Partido Popular. Porque, miren, a los turistas, a los turistas poco, se lo digo claramente, quizás es una palabra muy fuerte, pero yo creo que a los turistas poco les importa el desarrollo económico de Canarias. Ellos vienen porque, bueno, hay

sol, hay playa, hay un buen lugar donde pasar sus vacaciones, pero lo que estoy seguro de que ellos no admitirían sería estar bañándose en las playas y viendo torretas de petróleo allí enfrente. Esto sí estoy seguro de que no lo admitirían, salvo que nosotros vayamos a cambiar nuestro modelo socioeconómico del turismo por el petróleo, que también es una posibilidad y podríamos en este caso asumirla.

Saben ustedes también que al día de hoy, al día de hoy por lo menos, salvo que haya alguna alternativa, nuestro único soporte económico es el turismo, y con él y con lo que de él se deriva nosotros pretendemos nuestro bienestar social, y hasta estos momentos, hasta estos momentos, todos estamos de acuerdo en que el turismo y el petróleo son incompatibles. Por tanto, nosotros le preguntamos si el Gobierno, le preguntamos si el Gobierno había hecho o ha hecho un estudio que garantice, ha hecho un estudio que garantice. No me vale que usted me diga: “es que no va a pasar nada y si pasa, pondremos todos los medios a su alcance”; ¡no, no!, yo quiero saber si el Gobierno ha hecho un estudio que garantice la preservación del medio, en la amplitud de su concepción, con acciones encaminadas a tal fin y que se demuestre, que se demuestre, la compatibilidad de ambos sectores. Yo creo que seguramente no.

Mire, en Tarragona, una zona turística, en Tarragona han ocurrido accidentes por pérdidas, en este caso de crudo, han ocurrido, y ha habido denuncias, inclusive por el alcalde de Tarragona, y por grupos de Tarragona y por autoridades de Tarragona. Es decir, que no nos vale que me digan “es que no va a pasar nada”. Mire, yo estoy seguro de que diez minutos antes o un día antes de que el *Prestige* pasara por las costas gallegas no iba a pasar nada, pero es que resulta que pasó, pasó, y miren lo que pasó, lo que pasó en Galicia. ¿Creen ustedes realmente que nosotros podremos vivir, podremos convivir, el petróleo y el turismo?

Y lo más importante: ¿ha evaluado el Gobierno de Canarias el impacto mediático que tendrán dichas prospecciones en el sector turístico?, ¿han hecho ustedes estudios, han calibrado las posibilidades de realizar acciones que no influyan, que no influyan en la demanda de forma negativa? Mire, estamos asistiendo a un estancamiento del sector turístico, se habla de que es posible que... bueno, ha habido una bajada de unos 400.000 turistas de enero a septiembre de este año, por diversos factores, por los que sea, este no es el debate, pero fíjese usted que ha sido por unos factores ajenos al tema del petróleo, ¡imagínense ustedes que tuviéramos cualquier tipo de accidente!

Este asunto, señor consejero, es un asunto delicado. Se lo digo, es un asunto delicado, que quizás, quizás, desde este foro no se haya tomado con la suficiente delicadeza. Y se lo digo porque, mire,

los americanos han puesto el ojo en esta zona y allí donde los americanos apuntan, y el señor Bush ya lo ha demostrado, que ahí donde apunta apunta bien. Las multinacionales miran a esta zona del Atlántico y sabemos todos que donde hay petróleo la zona normalmente se vuelve caliente, la zona es conflictiva.

Después de haber oído al portavoz del Partido Popular, resulta que el petróleo puede ser la panacea, que la panacea está en el petróleo, la gasolina va a bajar, la luz la tendremos gratis, y resulta que Repsol nos dice que beneficios para Canarias, ninguno, inclusive si van a instalar alguna refinería, la instalarán en la zona de la Península; y, mire, señor portavoz, Canarias es algo más que petróleo, son muchas más cosas.

Ya le dije antes que en Tarragona había ocurrido una serie de accidentes, y si no pregúntenselo ustedes al alcalde de Tarragona y lo que significó para ellos en su momento.

Los canarios no somos tan ilusos, no somos tan ilusos, como para creer que las multinacionales están pensando... Yo estoy seguro de que el presidente de Repsol o los directivos de Repsol están diciendo “vamos a salvar Canarias, que está pasando apuros económicos, al señor consejero de Economía y Hacienda no le cuadran los presupuestos, no llegan los fondos europeos”; “vamos a salvar a Canarias, vamos a hacer unas catas, vamos a sacar petróleo y le vamos a buscar las soluciones a los problemas que tiene Canarias”. Yo creo que no es así, las multinacionales están pensando e invirtiendo para ellos, para la bolsa y para sus cuentas y sus ganancias en los resultados.

Para finalizar, decirle al señor consejero que el Gobierno evidentemente se ha dormido o, por lo menos, no le ha puesto la debida atención a este asunto. Y lo digo, que estamos preocupados ya. Como dije antes, donde existe petróleo, muchas miradas nos observan y no debe el Gobierno de Canarias dejar solos a Lanzarote y a Fuerteventura, o a Canarias en general, y no debe el Gobierno del Estado, el Gobierno del señor Zapatero, también dejarnos en esta incertidumbre, porque hablar de petróleo, hablar de aspectos distintos en términos económicos, podríamos hablar muchísimo tiempo y si nos conviene o no nos conviene. Evidentemente esto es una cuestión de valentía, ustedes tienen las mayorías suficientes, ostentan en unos casos el Gobierno del Estado y ostentan el Gobierno de Canarias, y lo único que les pedimos es la suficiente atención a un asunto delicado, que la población de Lanzarote está demandando y sobre todo que cumplan con su obligación y le presten la debida atención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Muchas gracias, señor presidente.

Después de haber oído atentamente las intervenciones de todos los grupos, el primer pensamiento que me viene es que estamos hablando de un tema delicado. Ha sido la última de las expresiones que se han utilizado. Un tema delicado pero de una importancia trascendental, para nosotros, para Canarias, para nuestro futuro, incluso por lo que se ha hablado, por las repercusiones que tiene a nivel internacional, por las repercusiones que tiene en la economía, yo diría que también un tema trascendental para el Estado español y para toda la zona de influencia, toda la zona geográfica en la que nos encontramos, en toda la zona africana.

Dicho esto, dicho esto, sí quiero manifestar, primero dos cosas que me parecen fundamentales. Primero que el Gobierno de Canarias no ha sido en ningún momento un simple espectador, ni siquiera un atento espectador; hemos estado activamente defendiendo los intereses de Canarias. Defendiendo activamente los intereses de Canarias en este asunto yo creo que va en dos sentidos. El primer sentido ya lo manifesté claramente en mi exposición: queremos saber, queremos saber qué es lo que hay, queremos saber qué cantidad hay, queremos saber si hay gas, si hay petróleo. Debemos conocer qué es lo que tenemos en nuestras costas. Y lo debemos conocer, fundamentalmente o mínimamente, porque lo que tenemos nosotros es lo que hay 10 kilómetros más allá o 50 kilómetros más al norte, fuera de las aguas o fuera del territorio de Canarias o del Estado español. Y por esa razón, por esa razón, queremos saber qué es lo que tenemos en Canarias. Pero también queremos saber, porque para nosotros es fundamental, que todo lo que se pueda hacer se haga con un respeto máximo al medio ambiente. Este respeto máximo al medio ambiente indudablemente va a llevar a que las repercusiones sean mínimas y que las repercusiones sobre el turismo también sean mínimas. Y yo creo que no es el momento adecuado para que hablemos de qué repercusiones o qué consecuencias puede tener desde el punto de vista internacional, de la jurisdicción de las aguas canarias, de la jurisdicción de la mediana o de los límites de las aguas españolas en relación a las aguas marroquíes o las aguas del continente africano. Y también, y también yo creo que es importante tener en nuestro pensamiento lo que está ocurriendo un poco más allá de nuestras aguas o de las aguas españolas y estamos siguiendo también lo que ocurre con las autorizaciones que pueda estar dando o que está dando el Reino de Marruecos y de los compromisos medioambientales que las empresas autorizadas asumen y asumen también para Canarias. El riesgo, el riesgo para Canarias es el mismo haciéndolo en un lado o medio metro al otro lado.

Y también valoramos, también valoramos, de las palabras que han dado los portavoces, valoramos también la preocupación que tiene toda la sociedad, que tienen todos los grupos y que tiene este Parlamento por este tema. La sociedad civil se ha movilizado, ha expresado sus opiniones y como tal, como tal, deben ser respetadas y deben ser estudiadas. Pero creo que además de eso debemos ser valientes, y debemos ser todos valientes, y debemos conocer a qué nos enfrentamos, y para eso necesitamos un elemento fundamental, y es que nos trasladen cuáles son los documentos sobre este asunto, sobre este asunto tan importante, y conociendo podremos evaluar. Podremos evaluar las condiciones medioambientales, podremos evaluar futuros posibles beneficios, podremos evaluar futuros temores o posibles temores que ocurran en nuestra sociedad. Y también podremos evaluar qué es lo que ocurre con nuestras aguas, podremos evaluar la necesidad del reconocimiento de las aguas canarias y podremos evaluar la necesidad de que las instituciones canarias se impliquen en todos aquellos procesos en los que necesitamos o en los que sea necesaria su aportación.

Yo creo que hemos calibrado profundamente desde el Gobierno la importancia de este tema, pero no solamente desde el punto de vista turístico, que era hoy el objeto de esta comparecencia, sino lo hemos calibrado desde todos los puntos posibles. Lo hemos calibrado desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista de la obtención del agua, de la desalación, lo hemos calibrado desde el punto de vista medioambiental. Y a la conclusión que hemos llegado, a la conclusión que hemos llegado es que, tomando las medidas medioambientales adecuadas, es la única fórmula de que podamos conocer qué es lo que ocurre.

Indudablemente también hay otra serie de problemas, de competencias, de incompatibilidades con el sector turístico —que antes señalaba el representante del PIL—, que, eliminados los problemas ambientales, consideramos que no debe haber, de conflictos, de conflictos internacionales que se nos pueden escapar o no, pero, pero, sobre todo, le digo al representante del PIL que el Gobierno de Canarias en ningún momento podrá dejar sola a Canarias. Nuestra labor, nuestro trabajo, nuestro eje fundamental es la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas de Canarias, pero esa defensa de los intereses no solamente la centramos en casos como este tipo.

Usted antes señalaba, señalaba como ejemplo, qué es lo que había pasado con el *Prestige* y que cinco minutos antes probablemente no ocurriría nada. Yo creo que esta Cámara conoce que aproximadamente 5.000 petroleros pasan al año por las aguas de Canarias, en las dos rutas que se han establecido entre Tenerife y Gran Canaria y entre Gran Canaria y Fuerteventura. Eso es otro elemento más que nos gustaría tener y hemos dado los pasos oportunos —y recuerdo la aprobación que se

hizo por la organización marítima internacional el año pasado—, hemos dado los pasos oportunos para que esas circunstancias, esas situaciones, sean controlables o las controlemos lo máximo posible.

Dicho todo esto, sí me gustaría terminar diciéndoles que para tomar la decisión, para ver si los canarios y las canarias deciden qué es lo que necesitamos, deciden qué sistemas energéticos vamos a tener, qué sistema económico vamos a tener, necesitamos el conocimiento. Sin ese conocimiento, sin el conocimiento de los expedientes, sin el conocimiento de lo que hay, no podremos tomar las decisiones adecuadas. Y esa va a ser la primera labor que se va a imponer el Gobierno de Canarias. Y ese conocimiento vamos a intentar que sea desde la forma más amplia posible y sobre todo de la forma más transparente, asumiendo los compromisos del Gobierno y haciendo que el resto de las administraciones asuman los compromisos a los que han llegado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MARCO COMPETENCIAL AUTONÓMICO EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, preguntas. Pregunta del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que tengo el honor de formular al señor consejero de Economía y Hacienda es la siguiente: ¿qué medidas tiene planificadas el Gobierno de Canarias, a medio o largo plazo, para diseñar un marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia?

La pregunta, señor consejero, trae causa de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1999, que atribuye a las comunidades autónomas con competencias estatutarias en comercio interior la facultad de compartir con el Estado el control de las conductas anticompetitivas, que regula la Ley 16/89, de Defensa de la Competencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz del Partido Popular, don Jorge Rodríguez, ha planteado un tema que la Consejería de Economía y Hacienda viene estudiando desde hace ya algún tiempo. Incluso ya tenemos un primer informe sobre cómo regular los servicios de defensa de la competencia en Canarias en su carácter autonómico. También es verdad que la sentencia del Tribunal Supremo y ésta deja no muy clara la función que es propia de la Comunidad Autónoma y la función que es propia del Estado, el carácter tutelar del Estado.

En principio, entre las propuestas que tenemos sobre la mesa a efectos de ya empezar a regularla está la de si establecemos... Como usted sabe, la defensa de la competencia tiene una fase de instrucción y una fase de resolución. Puede haber un servicio canario de la competencia y un tribunal de defensa de la competencia. En principio estamos por un organismo único. El primer problema que plantea es que el Estado, pues, tiene una función, repito, de tutela, que ahora estamos observando, por ejemplo, en el expediente Disa, que es un expediente que está en el servicio de la competencia del Estado y que nosotros tenemos una capacidad menor a la hora de informar o de instruirlo.

La idea final que nosotros vamos a trabajar, en la que en principio los informes que tenemos nos aconsejan, es la de establecer primero el servicio canario de la competencia, el servicio de defensa de la competencia, hacerlo de manera que pactemos, con un convenio con el Estado, la regulación de ambos y las funciones de ambos, para luego pasar al tribunal de defensa de la competencia, con el mismo sentido de colaboración de las dos instituciones. Yo creo que muy pronto avanzaremos en esa dirección, pero naturalmente Canarias tiene la obligación y el derecho de conseguir el máximo de competencias, porque Canarias tiene unas peculiaridades, que antes le explicaba con el informe de Disa y con el tema que ha planteado Disa, la adquisición de Disa de las gasolineras en Canarias, o como ha habido, el problema de la adquisición de todo el tema de los centros comerciales por el grupo Palmira, con todo el tema de Hiperdinos, etcétera.

Bueno, nosotros, repito, pronto llegaremos a una solución de este asunto. Le informaremos debidamente, pero, repito, los informes que tenemos nos aconsejan a crear primero el servicio canario de la competencia y posteriormente pasar al tribunal de defensa de la competencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Muchas gracias.

¿Señor Rodríguez? (Pausa.) No va a hacer uso del segundo turno.

6L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, la doy por reproducida, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Este es un tema que nos preocupa, y la prueba de que nos preocupa es que hemos metido una línea de crédito en el Presupuesto del año 2005 de ayudas al sector del transporte. El Gobierno de España en principio es desfavorable, como usted sabe, a las ayudas a los agricultores. Usted pregunta exactamente cuáles son los sectores más afectados, agricultores y transporte. Sobre todo el transporte menor, es decir, los pequeños transportistas son los que están sufriendo en este momento un efecto mayor cuando el precio del gasoil esencialmente ha subido, está prácticamente en las 100 pesetas el litro, que no había llegado nunca, es decir, a 0'58-0'59 euros.

Esta situación, sin embargo, cuando veamos el año que viene cómo poner en marcha estas líneas de crédito, tendremos que considerar dos cosas. Una, realmente si va a haber un efecto demoledor el año que viene, como lo ha habido este año, sobre este sector, porque, claro, cuando usted hizo la pregunta y cuando nosotros elaboramos el presupuesto, hace un mes estaba el precio del barril a 50 dólares y ahora me parece que está a 40 o a 40 y muy poco y parece que hay una tendencia incluso a la baja. Si se produjera una tendencia a la baja, efectivamente ese tipo de compensación no sería necesaria. Segundo, ¿qué repercusión en precios van a hacer estos sectores? Nosotros estamos aconsejando, y precisamente ése es el objeto de la ayuda, que no repercutan en precios todo el sector, pero parece que se mantiene en una línea de repercusión de precios. Si repercutieran en precios –eso ya no depende directamente de nosotros–, pues nosotros no podríamos hacer esas ayudas, porque ya recibirían los beneficios por la línea de crédito.

Por otra parte, como usted sabe muy bien, al final el precio del barril no son los dólares sino cuánto en relación al euro, y yo le puedo decir que

a 40 dólares el barril y a 1'30 el euro, estamos aproximándonos prácticamente al precio que teníamos hace muy poco tiempo, es decir, estamos prácticamente entre 25 y 30 euros el barril. Era el que teníamos cuando no lo considerábamos tan grave como lo tenemos ahora. Por tanto, la evolución del precio del euro, la relación euro/dólar y el precio del barril será el que, en definitiva, aplicaremos medidas de apoyo que tenemos que aplicar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para provocarle un poco más, señor consejero, y pueda tener la oportunidad de terminar su intervención.

Sí, efectivamente, fue a mitad del mes de septiembre que formulamos esta pregunta, por tanto, hace ya más de dos meses, y a la vista precisamente de la escalonada subida de los precios del crudo, más que nada para que, bueno, se adoptaran medidas urgentes que contrarrestaran esta situación. Hemos visto con satisfacción, coincidiendo con los nuevos Presupuestos, que, bueno, se van a establecer medidas compensatorias en favor de los sectores económicos más afectados que usted ha comentado. Ya se sabe, y sabemos todos, que el aumento tiene una repercusión especial sobre todo en los sectores –como usted ha dicho– de transporte, también agrícola y pesquero, puesto que los carburantes son una parte del coste de explotación, cosa que repercute de forma negativa en la renta de los profesionales de estos sectores. Pero la Unión Europea permite, permite, reducir impuestos a los sectores afectados por el aumento de los carburantes. ¿Podríamos hablar, señor consejero, de medidas que pudieran adoptarse en el ámbito autonómico para compensar los efectos de la subida del petróleo en estos sectores que hemos mencionado?

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): No me queda tiempo, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un momento. Consumió todo su tiempo en la primera intervención.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Lo siento, me hubiese encantado contestar a esa pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENOVACIÓN EDIFICATORIA TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre la renovación edificatoria turística, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué programa de medidas de carácter económico, fiscal y administrativo destinado a incentivar y a facilitar las actuaciones de renovación edificatoria turística, tanto alojativa como complementaria, tiene previsto llevar su consejería?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Bueno, fundamentalmente hay algunas medidas que están llevando la Consejería de Turismo y Política Territorial.

Y decirle también que junto con el Gobierno de Baleares hemos establecido acuerdos para estudiar esos programas de rehabilitación. Baleares está teniendo un programa estrella ahora en Palma, que lo estamos estudiando, sobre un proyecto de rehabilitación que pudiera servir de referencia y como experiencia a los canarios.

Desde el ángulo que usted me pregunta y dentro de mis competencias de consejero de Economía, pues decirle que evidentemente el tema va a ser la RIC, que es un instrumento que en mi opinión tenemos consolidado en la negociación europea. Por eso tenemos gran confianza, aunque en diciembre de 2005 teóricamente acaba el plazo, pero habrá una prórroga, porque entre otras cosas la Constitución europea establece un marco muy positivo para la negociación canaria en las ayudas de Estado. A mí donde más me preocupa, ya que... Repito que la RIC es un instrumento muy importante, además con una gran capacidad de capitalización y de inversión, que no se está utilizando, me parece que fue el señor Soria el que aquí dijo muy bien un día que era un recurso un tanto ocioso, ese capital, que es de una gran capacidad, un instrumento muy importante, instrumento fiscal, no se está canalizando adecuadamente para la rehabilitación, por problemas de tipo administrativo o de otro tipo, que, repito, Turismo y Política Territorial están estudiando.

Y, por último, los incentivos regionales. El programa de incentivos regionales del Estado ha bajado una barbaridad con respecto a los incentivos turísticos en Canarias, entre otras cosas porque no sé por dónde interpretaron que la moratoria implicaba abandonar los incentivos regionales y todo el dinero que venía aquí en los últimos años cayó. No solo no vino sino que se fue a Galicia con el tema del *Prestige*. Estamos negociando con el nuevo Gobierno de España que los incentivos regionales sean un instrumento muy potente para la rehabilitación, combinado con la RIC y con las medidas políticas y administrativas que están llevando Turismo y Política Territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

La reflexión que yo le quería hacer con esta pregunta es que efectivamente en lo que es la Reserva de Inversiones hay serios problemas con lo que son las técnicas de reconversión de la obsoleta planta alojativa en cuanto a la aplicación de la RIC, ya que, por un lado, la sustitución, ahí no hay problemas, si tiras abajo un hotel y construyes no hay problema, pero sí en la rehabilitación. Y entonces uno de los factores fundamentales de la renovación de la obsoleta planta alojativa va por la rehabilitación, donde, bueno, le encomendamos al Gobierno que a través de la negociación que haga con el Estado, incluso con la Unión Europea, de la Reserva de Inversiones de Canarias, pues, la rehabilitación tenga un margen amplio para introducirse ahí.

Decir que Canarias ya ha tenido un fracaso con el principio de unidad de explotación, que los incentivos que se dieron a este principio de unidad de explotación no se llevaron a cabo y que tenemos la obligación desde Canarias de que esto no vuelva a ocurrir. Por lo tanto, considero, ¿no?, que una de las medidas fundamentales de una política turística, económica, ¿no?, y de incentivos fiscales va encaminada a la renovación, como una de las técnicas instrumentales, al menos, que se encuentran en las Directrices.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Bueno, muy brevemente, estamos de acuerdo en lo que usted ha dicho, señor diputado. Y decirle que en la negociación que estamos haciendo para la prórroga de la RIC estamos hablando de la actualización. No queremos hablar de la reforma, para que no nos

abra un expediente nuevo, que sería muy complicado. Estamos hablando de la prórroga pero también de la actualización, para que ese instrumento sea efectivo en ese tipo de operaciones y otras que debemos desarrollar en Canarias.

Yo creo que la actitud del Gobierno de España es positiva con respecto a ese criterio y yo estoy el día 9 de diciembre en Bruselas precisamente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ...negociando este asunto, que usted ha planteado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 5/1992, DE 15 DE JULIO, PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DE EL RINCÓN, LA OROTAVA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelaciones. Interpelación del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre el cumplimiento de los objetivos de la *Ley 5/1992, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, La Orotava*, dirigida al Gobierno. Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores.

Nos hemos decidido a formular esta interpelación al Gobierno porque estamos convencidos de que el asunto que la motiva tiene una indudable trascendencia. No es la primera vez en esta legislatura que hemos traído al Pleno de la Cámara asuntos que, al margen de su valor concreto, de su importancia intrínseca, tienen un valor ejemplificador. Seguramente la historia de este enclave territorial en el Valle de La Orotava, El Rincón, es un testimonio de lo que ha sido la historia reciente de nuestro archipiélago y el nacimiento y el afianzamiento de una conciencia creciente sobre la necesidad de proteger nuestros valores medioambientales.

A mí me habría gustado, señores del Gobierno, que en esta interpelación estuvieran presentes no solo el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sino también el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por las razones que luego trataré de explicar.

En los últimos años hemos asistido a una vorágine, casi vertiginosa, a una proliferación de instrumentos normativos y de instrumentos de planeamiento en materia de ordenación territorial y de protección del medio ambiente. Tanta vorágine que ha aca-

bado configurando una red tupida de disposiciones normativas, de planes de diversa índole, en la que ya cada vez resulta más difícil orientarse.

El caso de El Rincón tiene un valor ejemplar, porque desde el año 1992, y como fruto de una iniciativa legislativa popular, se declararon los valores que existen en este ámbito territorial del Valle de La Orotava de interés autonómico, y de interés autonómico la regulación de la ordenación de ese espacio y la regulación de la protección de sus valores. Cuenta El Rincón con una ley especial, la *Ley 5/1992*, y cuenta también con un plan especial, aprobado por Decreto del Gobierno de Canarias número 343, de 19 de diciembre del año 1997.

Finalmente, la iniciativa legislativa popular se canalizó a través de la aprobación de una ley singular, que establecía la necesidad de ordenar ese espacio a través de un plan especial. El plan especial se aprobó después de un largo y participativo proceso de elaboración. Y ese plan estableció un órgano de gestión de naturaleza consorcial, integrado por la Administración autonómica, por el cabildo insular y por el Ayuntamiento de La Orotava. Son presidente y vicepresidente de ese consorcio los señores consejeros a los que me referí anteriormente, el señor consejero de Medio Ambiente y el señor consejero de Agricultura. Este consorcio lleva sin reunirse en Pleno desde el año 2001 y una de las pocas iniciativas que tomó, una vez se constituyó, fue pedir un dictamen que aclarara si la aprobación –entonces recientes– de nuevos instrumentos normativos, como el texto refundido de la *Ley de Ordenación del Territorio de Canarias*, derogaba implícitamente la *Ley especial de El Rincón*. Estamos envueltos, como se ve, en una especie de movimiento circular, en el que aprobamos leyes, esas leyes contienen determinaciones para su ejecución, para su aplicación, no se aplican, y luego aparecen otras leyes que le permiten incluso a los responsables gubernamentales cuestionarse si la ley primera, especial, está aún en vigor.

Al parecer se ha llegado a la conclusión de que la ley singular, reguladora y protectora de El Rincón, está en vigor, y está en vigor también su plan especial. Este plan especial contiene un conjunto de determinaciones que giran alrededor de la idea de que el uso agrícola debe ser el predominante para ese espacio. Pero también es un plan especial que contiene realmente soluciones innovadoras, soluciones que tienen que ver con la diversificación de cultivos, con el aliento al relevo generacional, con el estímulo al acceso a la propiedad de los pequeños agricultores, con la dotación a ese espacio de infraestructuras que podrían mejorar notablemente su productividad agrícola y además contiene un novedoso sistema de compensación de rentas. El Plan especial de El Rincón prevé que, en ese espacio de uso esencialmente agrícola y con valores paisajísticos que hay que proteger, se autorizan los usos turísticos controlados para que los

rendimientos económicos de esos usos se utilicen como mecanismo compensador de rentas. Es una solución imaginativa que luego ha sido recogida por la Ley 19/2003, la Ley de Directrices Generales de Ordenación, como un instrumento a continuar ensayando, y que también ha sido recogida por las leyes singulares que se han dictado para las islas de La Palma y otras islas, para tratar de combinar la preservación del suelo agrícola como un pilar esencial en la estrategia de desarrollo sostenible y la obtención de rentas compensatorias que alienten a los agricultores y a los propietarios de suelos que deben ser conservados por sus valores paisajísticos, a conservar precisamente esos suelos o a continuarlos dedicando a labores productivas agrícolas.

Miren, nosotros tenemos la duda –y es una duda que es difícil de resolver– sobre si las fórmulas de intervención pública que se prevén en la ley especial y en el plan especial son las idóneas. En este terreno de la conservación de los espacios, de la conservación de los paisajes, del suelo agrícola, encontrar un punto de equilibrio entre el grado de intervención, de participación de los poderes públicos y el respeto a la iniciativa y a las motivaciones de los agentes privados no es fácil, no es fácil. Pero para evaluar los ensayos, para intentar determinar si el punto de equilibrio se ha alcanzado adecuadamente y no se ha decantado excesivamente la legislación por un excesivo intervencionismo, la única forma de hacerlo es poniendo en práctica las fórmulas previstas. Y esto es exactamente, señor consejero, lo que las administraciones públicas y particularmente el Gobierno de Canarias no han hecho. No se pueden dejar de aplicar las fórmulas legales establecidas, sobre cuya idoneidad solo podremos formarnos un criterio una vez sean aplicadas y luego empezar a cuestionar, por diversos caminos, si esas fórmulas eran las adecuadas o no. Porque al día de hoy, al día de hoy, están en presencia los mismos intereses en conflicto que dieron lugar, en el año 1992, a la Comunidad Autónoma de Canarias a aprobar esa ley, los mismos intereses en conflicto.

Las fórmulas que se han previsto son fórmulas que no se han aplicado. Creo que el dato que habla por sí solo es el referido a que el consorcio en Pleno no se ha reunido desde el año 2001. Podría decir, señor consejero, que desde que usted, su Señoría, es consejero de Política Territorial o de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el consorcio, que es el organismo llamado a activar la aplicación del plan especial y, por lo tanto, a aplicar la Ley especial de El Rincón, a poner en marcha infraestructuras, a activar procesos incluso expropiatorios, a desarrollar las fórmulas económicas, de tipo turístico, relacionadas con actividades del ocio, que se han arbitrado aquí para poder compensar en rentas a los propietarios y agricultores de la zona... Todos estos mecanismos podrán ser equilibrados o no, se podrá haber alcanzado un punto de equilibrio adecuado entre la intervención

de los poderes públicos y la iniciativa privada, pero para saberlo hay que aplicarlo, para saberlo hay que aplicarlo. Las iniciativas proteccionistas dejadas simplemente al objetivo proteccionista acaban marchitándose. No hay objetivo proteccionista que se pueda alcanzar con estabilidad en el tiempo si no se logra poner en valor los terrenos, los paisajes objeto de protección. Porque al final este es un territorio inmerso en grandes tensiones, urbanísticas, inmobiliarias, y no puede ser de otra forma, es así; las islas y su economía somos así.

De tal manera que al día de hoy una experiencia que tiene un valor ejemplar, de la que los canarios, los gobernantes, los representantes públicos, los agentes privados, podríamos obtener un conjunto importante de enseñanzas, que luego podrían tener repercusión en nuevas fórmulas legislativas, en nuevas soluciones legislativas o en nuevas soluciones de planeamiento, en nuevos mecanismos de incentivación, ha quedado prácticamente dejada de la mano de Dios.

Creemos, señoras y señores –y con ello termino–, que esta interpelación, por el valor intrínseco que tiene el espacio de El Rincón y por el valor ejemplar, pionero en todo un proceso de toma de conciencia por parte de la sociedad canaria y de sus poderes públicos en la necesidad de armonizar el crecimiento económico y la preservación del paisaje y los valores ambientales, merecía, merece, una nueva oportunidad. El sentido de esta interpelación es sobre todo un sentido pro positivo.

Señores del Gobierno, tienen ustedes la responsabilidad de aplicar esta ley y de aplicar los instrumentos de ordenación derivados de la ley. Hasta el día de hoy se ha conseguido preservar ese espacio y sus valores, pero esa preservación sola, a largo plazo, no se sostiene, no es sostenible. Aprovechen esta oportunidad, señores del Gobierno. Nos gustaría que en la contestación a esta interpelación el Gobierno adquiriera compromisos concretos, presentara iniciativas concretas, en definitiva, para hacer más creíble nuestra legislación, nuestros instrumentos de planeamiento y esa voluntad que tanto proclama el Gobierno de estar comprometidos con armonizar el desarrollo económico y la preservación de nuestros valores naturales.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo intentaré dar cumplida respuesta a la interpelación presentada por don Santiago Pérez sobre el cumplimiento de los objetivos de la Ley 5/1992, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, en La Orotava.

Indudablemente, como bien ha explicado el señor diputado, además de la aprobación de esta Ley 5/1992, el día 19 de diciembre de 1997 se aprobó mediante decreto el plan especial, previsto en la citada ley, para la ordenación de la zona objeto de este debate, de la zona de El Rincón, en La Orotava. Un decreto en el que se indicaba que las actuaciones a desarrollar para impulsar los objetivos de la ley no eran otros que la conservación de los valores agrícolas y paisajísticos de El Rincón.

Y si me permite un pequeño inciso, al consejero de Agricultura lo excuso porque antes manifestó su necesidad de volar hoy a Bruselas en su primera intervención y, si me permite, yo también lo quiero excusar y dar cumplida respuesta a su ausencia en este tema, en el que él me ha trasladado personalmente el interés.

Y sigo con mi exposición. Y para ello, en esta conservación de los valores agrícolas y paisajísticos de El Rincón, se instaba a promover un conjunto de iniciativas y acciones concretas compatibles con estos objetivos y que ayudaran a la sostenibilidad económica y social de este punto tan importante y yo creo que carismático de la isla de Tenerife. Además, para promover este conjunto de acciones recogidas en el plan especial se preveía, igualmente, la constitución de un consorcio de carácter público formado por el Gobierno de Canarias, por el Cabildo de Tenerife, por el Ayuntamiento de La Orotava y además con una representación de los grupos promotores de la iniciativa popular y una representación de los propietarios de las fincas agrícolas integrantes de este territorio concreto. En 1998, y por encargo del Gobierno de Canarias, la consejería, que en aquel momento sí era de Política Territorial y Medio Ambiente, insta a las distintas partes a formar el consorcio, del que quedan formadas sus gestoras en el año 1999. Con posterioridad, se acuerda el nombramiento de un gerente para que promoviese las iniciativas previstas y durando su contratación hasta los primeros meses del año 2001.

La verdad es que durante el tiempo transcurrido las gestiones desarrolladas fueron escasas y tan solo pudieron desarrollarse algunas subvenciones previstas y aportadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para esta zona, para esta comarca.

La razón por la que consideramos que el consorcio resultó poco operativo se debe a la propia característica del ente, al carecer de competencias propias, ya que dependía de las competencias que les fueran delegadas por las partes consorciadas. Y en este sentido, yo quiero recordar que solo el Ayuntamiento de La Orotava y los propietarios de las fincas tenían las competencias y estas competencias nunca fueron delegadas. Por una parte, el ayuntamiento tenía las competencias urbanísticas y los propietarios indudablemente tenían los correspondientes derechos privados que les asisten. Así las cosas, el consorcio difícilmente podía avanzar,

acordándose suprimir la gerencia en los primeros meses del año 2001, puesto que se consideró en este momento que los gastos que se estaban originando eran injustificados ante la falta de operatividad del consorcio.

Y es que durante este período hay dos acontecimientos que debemos resaltar, porque han incidido de una manera directa en la suspensión de las actividades de este consorcio. Por un lado, en el año 1995 se aprueba la Ley de Espacios Naturales y Protegidos de Canarias y en el año 1999, la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, y en ninguno de estos dos textos legislativos se hace una mención específica a la particularidad de El Rincón de La Orotava, que contaba con el antecedente legislativo que ya hemos señalado, tanto el señor diputado como este consejero.

El consorcio en su momento solicitó un dictamen específico sobre el asunto y este dictamen concluye que el Plan Especial de El Rincón de La Orotava tiene que adaptarse tanto al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y a la de Espacios Naturales de Canarias y el Plan Especial también debería adaptarse a la ley del territorio. Y de esta adaptación resultaba que la calificación del suelo resultante debería ser la de protección agraria, indudablemente por su clara vocación natural observable a simple vista, lo que complicaba seriamente el desarrollo de las acciones previstas en el Plan Especial.

Por otro lado, el Ayuntamiento de La Orotava promueve en este tiempo la redacción y aprobación de su Plan de Ordenación Municipal en el marco de la adaptación al texto refundido. En este Plan de Ordenación Municipal, por imperativo legal, tienen que incorporarse las determinaciones del Plan Especial de El Rincón, adaptándolo a la nueva ley. De esta adaptación resulta que el ámbito delimitado para el Plan Especial, que es un espacio agrícola de muy alto nivel, se debe clasificar y, según los técnicos, de acuerdo con la ley no podía ser de otra manera, como suelo de protección agrícola, integrándose en el Plan de Ordenación Municipal, pero dejando sin efecto el anterior Plan Especial de El Rincón.

Asimismo, conviene recordar que el Pleno de la Cotmac, de 23 de diciembre del 2003, en la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal de La Orotava, suspende las determinaciones municipales para este ámbito, con la finalidad de dejar las puertas abiertas a un futuro desarrollo del citado plan especial. Pero para que ello se produzca, es imprescindible introducir en la Ley de Ordenación del Territorio una disposición adicional que permita excepcionar el ámbito de aplicación de la citada ley en la comarca de El Rincón, manteniéndose la vigencia de la ley específica del año 1992. Paralelamente, en este tiempo se tramita y aprueba definitivamente el 19 de octubre de 2002 el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, que entre sus determinaciones prevé

disposiciones particulares para el ámbito de El Rincón y dice, textualmente, que “el planeamiento general incluirá entre sus determinaciones medidas de cooperación interadministrativa y de coordinación de la actividad pública en sus distintas competencias, tales como áreas de gestión integrada o de análoga naturaleza y similares objetivos”.

Por todo esto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está promoviendo la modificación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales para mantener la vigencia de la Ley 5/92, de 15 de julio, de protección de El Rincón de La Orotava, con la finalidad de que el planeamiento general pueda clasificar el suelo de forma más adecuada a sus especiales características y a las acciones previstas en el Plan Especial. Esta propuesta de modificación está en marcha desde el año 2003, incluyéndola primero en el texto del proyecto de medidas administrativas y económicas para este año, que, como recordarán sus Señorías, quedó descolgado al verse centrada esta ley solo en medidas económicas. Y en estos momentos se ha recogido en la ley de medidas administrativas que se está tramitando por el Gobierno para su próxima remisión al Consejo Consultivo.

Finalmente, entiendo que con la modificación de la ley que le he señalado anteriormente y con la disposición del Plan Insular de Tenerife referente a su delimitación como área de gestión integrada, el planeamiento general podrá integrar las previsiones del Plan Especial y además dotarse de los órganos de gestión, ahora con todas las competencias, para poder desarrollar los objetivos de protección y de desarrollo integral que el citado plan preveía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Muy brevemente.

Señor consejero, yo creo que en el trasfondo de la actitud que ha mantenido el Gobierno de Canarias en esta materia hay una evidente falta de voluntad política. Su argumentación y su intervención han vuelto a poner de manifiesto cómo el panorama legislativo del que nos hemos ido dotando, en materia de ordenación del territorio, es una selva absolutamente enmarañada.

Miren, esta es una ley singular, la Ley especial de El Rincón es una ley singular. La Ley de Ordenación del Territorio de Canarias no tiene ninguna disposición derogatoria explícita sobre esta ley especial. El espíritu, los valores legislativos, los objetivos de esta ley especial concuerdan considerablemente no solo con los objetivos de la

Ley de Ordenación del Territorio de Canarias sino con los objetivos y los principios que inspiran la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación.

No se trata, señor consejero, de convertir el debate de esta interpelación en un debate estrictamente jurídico-legislativo, pero parece difícil cuestionar, desde el punto de vista de la interpretación jurídica, que una *lex* especial, una norma singular, que no es explícitamente derogada por una ley de carácter general, la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales, y que además, en su espíritu, en sus objetivos legislativos, coincide con los de esta ley general, está plenamente en vigor, y con la ley el plan especial que la desarrolla.

El consorcio no solo, señor consejero, es tributario de competencias que le sean delegadas por otras administraciones públicas, tiene sus propias competencias, que están recogidas en los estatutos del consorcio. Se optó por esta figura consorcial, de naturaleza pública, como una figura para la gestión de las determinaciones del Plan Especial de El Rincón y la actividad del consorcio, hasta la fecha de hoy, tiende a cero, tiende a cero. Este es un problema de voluntad política. En el ámbito de El Rincón se están generando algunas dinámicas económicas francamente interesantes y le aconsejo al consejero que se informe de ellas y que las siga, porque en el ámbito de El Rincón se dan todos los ingredientes para comprobar si estos instrumentos, no solo de protección sino de gestión, de gestión de suelos que hay que proteger por sus valores agrícolas o paisajísticos, son efectivos. Si no son efectivos, habrá que diseñar otros, porque toda la filosofía proteccionista que subyace en los más importantes instrumentos legislativos que tiene nuestra Comunidad Autónoma en esta materia, todos se convertirán en nada si al final los instrumentos de gestión no resultan los más adecuados. Y por eso El Rincón ha sido, y puede seguir siendo si existe voluntad política, un banco de pruebas, un magnífico banco de pruebas, porque efectivamente es un espacio, es un paisaje excepcional, ejemplar, singular.

Yo no pretendo, señor consejero, agotar los términos ni el tiempo de esta interpelación, simplemente la he traído al Pleno del Parlamento para instarle al Gobierno, para instar al Gobierno a que demuestre con los hechos la voluntad política de la que habla al referirse a estos temas. Nuestra Comunidad no tiene déficit de instrumentos legislativos ni de instrumentos de planeamiento, tiene un gran déficit de acción, de acción gubernamental, de acción administrativa, de una acción que al final se convierta en un instrumento eficaz para la gestión del territorio y en un instrumento que incentive la actuación de los agentes económicos. Esta es la clave de este asunto. A nuestro modo de ver el Gobierno está dejando en este tema perder una importantísima oportunidad.

Hay un problema, señor consejero, créame, de falta de voluntad política, que ha llevado a los promotores en su día de la iniciativa legislativa popular, que han dado una muestra espectacular de compromiso cívico con estos asuntos, a hablar explícitamente de que ha habido un boicoteo institucional para que la Ley especial de El Rincón y su Plan Especial sean, en efecto, aplicados. Mire, no es ningún secreto que desde los primeros compases de esta historia el Ayuntamiento de La Orotava ha estado remiso a aceptar los objetivos proteccionistas que la iniciativa legislativa popular perseguía y que la ley especial consagraba. Y están intentando atraer, forzando, jugando al límite de la interpretación jurídica, este ámbito a la esfera municipal de competencias urbanísticas, para al final, diez, quince años después, intentar hacer lo que el Ayuntamiento de La Orotava ha perseguido desde el primer momento, que es convertir este ámbito en un ámbito urbanísticamente ordenado, con objetivos urbanísticos y no con objetivos de protección y de gestión medioambiental. Esta es la cuestión que está planteada. Quince años después las tensiones están casi en el punto de partida, lo que ocurre es que algunos que no han actuado, y debieron haber actuado, se están tratando de convertir en profetas de sus propios vaticinios.

Esto es lo que no puede ocurrir en nuestra Comunidad Autónoma, porque este tipo de asuntos, este tipo de experiencias, tiene un gran valor ejemplificador. Si esto sale adelante, la conciencia social, la voluntad política saldrá reforzada, en orden a los objetivos del desarrollo sostenible; y si no, lo que se irá estableciendo es una pátina de desmoralización, señor consejero. Entre todos, y especialmente por la acción del Gobierno, evitémosla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Muchas gracias, señor presidente.

Don Santiago, indudablemente yo tampoco quiero convertir esta iniciativa suya –y Dios me libre– en un debate jurídico, o jurídico-técnico, con usted. Lo que sí me gustaría manifestarle son dos puntos claros.

Primer punto, la normativa medioambiental y de ordenación del territorio es la que nos hemos dado entre todos, la que nos hemos dado en este Parlamento con la aprobación unánime de todas las leyes de ordenamiento del territorio. La Ley de Ordenación del Territorio de Canarias fue aprobada por unanimidad de esta Cámara, y recuerdo perfectamente –que yo estaba en ella– la Ley de Directrices también fue aprobada por unanimidad en

esta Cámara. Son los marcos normativos que nos hemos dado.

Y además de eso, y además de eso, lo segundo que le quería comentar es que nosotros, consejería, me refiero a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aplicamos estos marcos normativos según las indicaciones y según las decisiones que se toman en los órganos colegiados o en los órganos de asesoramiento existentes en la propia consejería.

Y en esa línea es en la que hemos ido trabajando, no solamente en el acuerdo que antes le señalaba de la Cotmac, también en ese dictamen –que antes usted señalaba– se nos indicaba la necesidad de la adaptación de la ley especial, la necesidad de adaptación de la ley especial a la Ley del Territorio, y esa adaptación llevaba a la calificación del suelo como suelo de protección agrícola, que, como usted bien sabe, tiene muy limitadas las actuaciones que se pueden desarrollar ahora mismo. Y fruto de esta situación es por lo que hemos planteado la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio –texto refundido–, para que se pueda recoger una especificación de la ley de El Rincón. Y yo creo que no es cuestión de que debatamos si ley especial se deroga por ley general posterior o no, que es un debate jurídico en el que yo creo que no deberíamos entrar y que sean los órganos competentes, en este caso el propio Pleno de la Cotmac, los que han determinado cuál debe ser el camino. Y una vez abierto ese camino y abiertas cuáles deben ser las expectativas que tienen que ser, lo que ha hecho esta consejería y lo que ha hecho este consejero es promover las modificaciones oportunas para que esa ley, para que ese plan pueda adaptarse y que además tenga una posible virtualidad y una posible realización práctica. Porque, igual que usted, nosotros estamos convencidos de que el desarrollo sostenible en Canarias es fundamental. Y el desarrollo sostenible en Canarias lo conseguimos desarrollando de manera sostenible cada uno y yo diría que todos nuestros territorios, cada una y todas nuestras comarcas, e indudablemente el Plan de actuación de El Rincón de La Orotava es una buena medida y es una medida que nos puede dar el grado de compatibilidad que puede existir entre el desarrollo económico y nuestro medio ambiente, que puede existir hacia el desarrollo sostenible de toda Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Terminado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.)



